DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 31 IX Legislatura Año 2012

JUSTICIA E INTERIOR

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el martes, 19 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

9-12/MTSJ-000001. Memoria anual de actividades y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2011.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a reorganización de los partidos judiciales en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-12/PNLC-000031. Proposición no de ley relativa a nueva demarcación judicial del Consejo General del Poder Judicial, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APC-000140. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el servicio público de la Administración de Justicia en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994
Publicaciones Oficiales

Jiménez Díaz, Dña. María Nieves Masegosa Martos, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. Micaela Navarro Garzón, D. Enrique Javier Benítez Palma y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

- 9-12/APC-000158. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el plan de actuación para la mejora de la Administración de Justicia, en lo referente a los recursos humanos, medios materiales, implantación tecnológica e infraestructuras judiciales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000083. Pregunta oral relativa a la implantación y modernización de los sistemas informáticos de Justicia en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000084. Pregunta oral relativa a medios materiales y personales en la Administración de Justicia en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000095. Pregunta oral relativa al uso del servicio postal ordinario en los órganos judiciales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000096. Pregunta oral relativa al sistema de notificaciones telemáticas Lexnet, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000097. Pregunta oral relativa al Servicio de Asistencia a Víctimas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000121. Pregunta oral relativa al derrumbe parcial del edificio de los juzgados de Huéscar, Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil doce.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

9-12/MTSJ-000001. Memoria anual de actividades y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2011 (pág. 5).

Intervienen:
D. Lorenzo del Río Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.
D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Proposiciones no de ley

9-12/PNLC-000026 y 9-12/PNLC-000031. Proposiciones no de ley relativas a reorganización de los partidos judiciales del Consejo General del Poder Judicial (pág. 20).

Intervienen:
Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.
Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la Proposición no de ley 9-12/PNLC-000026: Aprobada por unanimidad.

Votación de la Proposición no de ley 9-12/PNLC-000031: Aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Comparecencias

9-12/APC-000140 y 9-12/APC-000158. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, sobre mejora del servicio público de la Administración de Justicia, en lo referente a los recursos humanos, medios materiales, implantación tecnológica e infraestructuras judiciales (pág. 26).

Intervienen:
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.
Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.
D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Preguntas orales

9-12/POC-000083. Pregunta oral relativa a la implantación y modernización de los sistemas informáticos de Justicia en Andalucía (pág. 34).

Intervienen:
D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-12/POC-000084. Pregunta oral relativa a medios materiales y personales en la Administración de Justicia en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:
Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-12/POC-000095. Pregunta oral relativa al uso del servicio postal ordinario en los órganos judiciales (pág. 38).

Interviene:
D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-12/POC-000096. Pregunta oral relativa al sistema de notificaciones telemáticas Lexnet (pág. 39).

Intervienen:
Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-12/POC-000097. Pregunta oral relativa al Servicio de Asistencia a Víctimas (pág.)41.

Intervienen:
Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-12/POC-000121. Pregunta oral relativa al derrumbe parcial del edificio de los juzgados de Huéscar, Granada (pág. 43).

Intervienen:
D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y dos minutos del día diecinueve de junio de dos mil doce.

9-12/MTSJ-000001. Memoria anual de actividades y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2011

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Justicia e Interior.

Me van a permitir que en nombre de la misma le demos la bienvenida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que comparece a petición propia para hablarnos de la memoria anual de actividades y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2011. El Presidente hará su intervención y los grupos parlamentarios tendrán un turno de diez minutos —podemos ser un poquito flexibles, pero de en torno a diez minutos—, y después cerrará el Presidente de nuevo con su intervención. Muchas gracias.

Presidente, tiene la palabra.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TSJA

—Pues muchas gracias, querida Fuensanta, Presidenta de esta Comisión de Justicia e Interior, e igualmente a todos los miembros de la Comisión.

Mis primeras palabras, como no puede ser menos, es también agradecerles su presencia, agradecer también el poder estar aquí a presentar esta memoria ante el Parlamento de Andalucía. Y, como estamos en un mes, por así decirlo, también especial, porque estamos en una, digamos, legislatura recién comenzada, estamos también con un aniversario —30 años del Parlamento de Andalucía—, pues, como es lógico, congratularme de ese tema y, al mismo tiempo, pues desearles también a todos ustedes que tengan una legislatura lo más fructífera posible, al tiempo que me pongo a su disposición no ya hoy, porque es lógico, sino en cualquier momento que quieran cualquier tipo de reunión, cualquier tipo de aclaración, de comentario, que están las puertas del Tribunal Superior de Justicia, como no puede ser menos, igual que las de esta casa, estarán siempre abiertas para cualquiera de ustedes.

Bien, la memoria anual de actividades y funcionamiento que todos ustedes..., y ya se les mandó en su momento, tiene cuatro partes. Una primera parte de introducción o de reflexiones, que yo creo que son genéricas nacionales, pero también con una cierta peculiaridad geográfica para Andalucía; luego tiene una segunda parte, que es el estado y funcionamiento de los órganos judiciales del Tribunal Superior de Justicia, donde ya, por distintas salas del Tribunal, audiencias provinciales y juzgados, se hacen ya datos numéricos y cómo está la situación de cada uno de ellos; una tercera parte, que es un estudio que se hace sobre distintas disfunciones de la Justicia, y, por tanto, distintos problemas que nos ha parecido que aparecieran recogidos y que nos pueden servir para trabajar en el futuro, y una última parte, sobre la que no haré nada ni diré nada, que es sobre la actividad gubernativa o institucional del Tribunal. Sobre todo voy a incidir, por así decirlo, en la primera y en la tercera partes, porque al hablar de una y otra se irán recogiendo también datos de la segunda.

La introducción, como les decía, era una especie de reflexiones sobre la situación actual de la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

Aquí hay un mensaje inicial que les transmito, que es que 2011 sigue siendo, o ha vuelto a ser, un año muy complicado en materia de administración de justicia y hemos tenido un alto porcentaje de litigiosidad. Aparece esa cifra, de algo más de un millón novecientos mil asuntos, que es muy parecida a la del año anterior, pero que supone una tasa de ingresos demasiado elevada para poder rebajar el volumen de asuntos pendientes con la actual planta judicial y con el diseño organizativo que tenemos en nuestros tribunales.

Les dejo ahí una comparativa, simplemente, por que tengan otra referencia: comparativa sobre tasa anual nacional. Tenemos nueve millones de asuntos a nivel nacional —ya les he dicho, sobre dos millones en Andalucía—, pero sí es cierto que países de nuestro entorno europeo con más habitantes no llegan a seis millones de asuntos ingresados al año en sus tribunales —de nueve a seis en una referencia nacional—.

Bien, ese sería el mensaje inicial. El segundo serían dos reflexiones que yo dejo recogidas en la memoria y que se las transmito a ustedes.

La primera es que la situación no es nada satisfactoria, ¿eh? La situación de la justicia en Andalucía no es nada satisfactoria, no nos aproximamos a la meta del rendimiento óptimo de la Justicia, que yo creo que es lo que nos debe impulsar. Pero en nuestra Constitución tenemos el derecho a una justicia en un plazo razonable —lo que se puede llamar «un rendimiento óptimo»—; pero yo creo que estamos muy alejados, por así decirlo, de que resolvamos los asuntos atribuidos con más calidad, precisión y temporalidad.

Hay tres factores, que después se los comentaré. Por un lado, la falta de aumento de plazas judiciales, las medidas de refuerzo inadecuadas o insuficientes, y también demoras en reformas en la organización del sistema de trabajo. Tenemos una distorsión en materia de recursos personales muy evidente, y da lugar a una especie de colapso estructural incapaz de resistir el actual volumen de ingresos de asuntos. Y la conclusión en esta primera reflexión sería el quebranto que existe para el ciudadano en Andalucía en cuanto al derecho

a juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, que está lejos, por así decirlo, de esos plazos razonables.

Yo creo que cualquiera de nosotros, como ciudadanos, y yo como responsable, por así decirlo, de los jueces andaluces, siempre tenemos que evitar que haya perjuicios personales y económicos para los ciudadanos y para los justiciables, derivados, precisamente, de ese exceso en cuanto al tiempo.

Yo creo —y hay una reflexión que se recoge después en las disfunciones de la Justicia— que el mayor estigma de la Administración de Justicia es la lentitud, la duración de los procesos. No estamos cercanos al parámetro de normalidad y la situación es la contraria. La pendencia acumulada, el nivel de litigiosidad durante los últimos años determina que el cumplimiento de los plazos sea realmente excepcional. Es algo que tenemos socialmente asumido desde hace tiempo, no obstante lo cual constituye una constante preocupación que muchas veces incluso ya supera a la propia calidad de las resoluciones judiciales y yo creo que ese es un tema, una reflexión, que dejo ahí apuntada.

La segunda reflexión hace referencia a que el actual sistema organizativo no es sostenible e impide una justicia de mejor calidad. Yo creo que necesitamos profundos cambios organizativos y estructurales que mejoren la contribución de la Justicia al progreso social y económico, y entonces hago una referencia a que tenemos que implicarnos y consagrar nuestros esfuerzos en la eficacia, atributo del servicio público.

Pues yo, como responsable del Tribunal, también quiero destacar que la Justicia, en una sociedad democrática avanzada, debe ser contemplada no solo como poder judicial, sino también como servicio público, y, en ese sentido, en momentos de crisis económica, como los que tenemos, hago ahí una pequeña reflexión personal sobre la importancia que tiene la Justicia en el actual momento económico. Es una infraestructura social y está en el punto de mira de la economía, y, por tanto, una justicia ágil, de calidad, es un valor económico, y yo creo que no podemos perder de vista nunca esa aspiración, incluso en los momentos actuales.

Por eso, por así decirlo, hay una conclusión: No se ha cumplido mínimamente el deseo que expresaba en la presentación de la memoria anual del año pasado y —digo— no podemos felicitarnos por ahora de encontrarnos plenamente inmersos en el auténtico camino que lleva a la real modernización y transformación radical de la Justicia.

Y, a partir de aquí, con esta conclusión, les hago referencia a las tres demandas exteriorizadas en la memoria, que incluso ya se apuntaban el año pasado y que mantienen plena vigencia y actualidad. Serían tres: la transformación tecnológica, por un lado; la transformación organizativa, por otro lado, funcional, y la tercera, la racionalización del volumen de asuntos.

Muy sintéticamente, en cuanto a la primera, la transformación tecnológica, aquí les recojo —y luego está en la parte tercera— datos numéricos: que hemos avanzado en generalizar Lexnet en todos los órganos judiciales, en la transmisión telemática, pero que es necesario extenderlo a todo el territorio judicial andaluz a la mayor brevedad.

Pero que también seguimos obsesionados con el papel en la Administración de Justicia, y tenemos que ir a la Administración de Justicia digital. Internet debe servir para que los ciudadanos, como en otros servicios, puedan perfectamente presentar comunicaciones, presentar demandas, hacer peticiones... Lo estamos haciendo en época de Hacienda, que estamos ahora mismo, y en la Administración de Justicia no se puede presentar nada por Internet. Tenemos que ir a ese tema y tenemos que ir, por así decirlo, a la gestión documental y digitalización de procedimientos judiciales. El ahorro de tiempo, el ahorro económico sería, yo creo, incalculable.

Y me da miedo, como Presidente, que la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en Justicia, no pueda, por así decirlo, cumplirse temporalmente. Los plazos son tres o cuatro años, y yo deseo fervientemente que en esta legislatura este primer apartado pudiera estar definitivamente resuelto en la Administración de Justicia.

Una segunda demanda que yo, sinceramente, les voy a decir, que es la que más reclaman todos los jueces andaluces, es la transformación organizativa funcional. Aquí les recojo que tenemos un modelo agotado que no permite rentabilizar los recursos. Hay una disfuncionalidad organizativa y, por tanto, tenemos una organización arcaica que muchas veces hace que la inversión en Justicia, que ha sido importante, se pierda por la rendija de la propia organización. Y en ese sentido les apunto cuatro ideas clave.

Primero, romper la rigidez y actuales distorsiones de nuestra organización de trabajo para hacer una gestión eficaz y eficiente de los actuales recursos humanos. Les cuento lo que recibimos durante todo un año de los jueces andaluces, que se quejan amargamente de las distorsiones en materia de recursos personales, reclamando su pronta solución: órganos con plantillas muy escasas y otros, en cambio, con exceso de personal; ausencia absoluta de movilidad en el inmediato entorno laboral; alto número de interinos; falta de especialización; cambios constantes en las plantillas; comisiones de servicio muchas veces injustificadas, y, en definitiva, falta de control y responsabilidad por la eficaz gestión. Eso es una demanda permanente de los jueces, que dicen que no gestionamos bien, que el sistema organizativo nuestro no responde y no es eficiente. Por tanto, yo creo que aquí sí que es importante empezar a hacer cambios.

Durante 2011 no hemos conseguido contar con el anunciado decreto marco del Ejecutivo andaluz, por el que se regula la estructura y organización de la nueva oficina judicial, ni otros decretos paralelos de relaciones

de puestos de trabajo, que hubieran permitido iniciar su esperado despliegue y frenar la actual dispersión organizativa a través de una nueva fórmula más racional y eficiente, al tiempo que un mejor aprovechamiento de los actuales recursos. En ese sentido, también dejo apuntado ahí la importancia de potenciar servicios comunes y formas colegiadas de trabajo.

Teníamos en espera ya la implantación de servicios comunes de ejecutorias, básicos en determinadas ciudades ante el deterioro y aumento alarmante de las ejecutorias pendientes. Después se lo comentaré, si quieren, ese tercer apartado de los efectos del actual volumen de litigiosidad y de la crisis. Tenemos un volumen de ejecución que supera ya más de 90.000 ejecutorias en el plano penal, y creo que son cuatrocientas y pico mil las civiles. Es importantísimo abundar ya, y empezar —lo habrán escuchado muchos de ustedes— lo que es el desarrollo de la oficina judicial. Creo que es inviable hacer un desarrollo plenamente de toda la oficina judicial, pero sí se puede ir por parcelas y por apartados. Los servicios comunes de ejecutorias yo creo que debe ser la primera avanzadilla de esta forma colegiada y de [...] esta redistribución de efectivos.

Y, en ese sentido, ese Plan Estratégico de Calidad de la Justicia en Andalucía, del que existe un borrador, yo creo que sería muy importante que de una vez por todas tuviéramos claros cuáles serían los objetivos, cuáles serían los tiempos. Y ese decreto marco del Ejecutivo andaluz sobre la organización de la oficina judicial en Andalucía yo creo que tenemos que conseguirlo a muy corto plazo.

Y luego hay un segundo apartado que hace referencia a esa idea clave, que sería revisar un poco el juzgado y la organización territorial. Como es lógico, no podía dejar de hablar de esto, máxime cuando está en la palestra todos los días. Creo que es necesario que revisemos el concepto de juzgado. Suponen un coste muy elevado que no se corresponde con la rentabilidad. No podemos clonar juzgados, extendiendo un sistema que impide compartir recursos e información, reducir costes, duplicidades y tiempo.

Les dejo apuntada una cifra, también, como referencia. España está por debajo de la media europea en número de jueces por 100.000 habitantes. Siempre se habla que si estamos 10, 12 frente a 18, 19 o 20 de otros países. Pero, en cambio, estamos por encima de la media de órganos judiciales, con más de cuatro juzgados por cada 100.000 habitantes, cuando, por ejemplo, Alemania está en uno. Esto significa, como argumentan voces autorizadas, que no se trata de crear más órganos sino de incrementar el número de jueces que resuelvan los conflictos y abundar en esa dirección paralela de organización colegiada de trabajo.Y en ese sentido creo que no hay más remedio que estudiar lo de las demarcaciones judiciales: reagrupar partidos, profundizar en la comarcalización de ciertos juzgados, con la consiguiente y beneficiosa especialización jurisdiccional, ampliamente demandada en juzgados de violencia contra la mujer, familia e incapacidad. En definitiva, una nueva ley de planta y demarcación judicial.

Antes de venir aquí he estado a punto de enumerar cuántas peticiones he recibido en la sede del Tribunal con motivo de este proyecto, de este estudio sobre planta judicial, reagrupación de partidos, supresión de partidos. Sé que les preocupa mucho, lo he estado hablando con el propio Presidente del Parlamento. Y, entonces, al principio eran 10, luego 20, yo creo que ya son muy pocos los alcaldes que no..., pues, se han dirigido al Tribunal preocupados, como es lógico. Entonces, yo, si me lo permiten, la idea que yo les lanzo es que no debemos de tener nunca miedo a estudiar esta materia, pero, eso sí, con absoluto sosiego, con referencias objetivas y razonables. Creo que la Ley de Planta Judicial que tenemos es del año 1988. Cumplirá 25 años, y estaba con una realidad que no es la actual: ni las infraestructuras eran las mismas, ni existían las tecnologías de la información, ni existían las carreteras, ni existían las formas de delincuencia, ni los polos, por así decirlo, de población que tenemos ahora. Entonces, yo creo que es bueno que estudiemos hasta qué punto puede ser necesaria una nueva reorganización territorial, pero con parámetros exclusivamente objetivos y pensando siempre en el equilibrio entre la cercanía al justiciable, que es buena, pero también la optimización de los recursos. Yo creo que con esas bases se podría hacer en su momento un documento serio, coherente, en el cual —lógico es decirlo—, por supuesto, siempre la última palabra la van a tener los parlamentos. Por lo cual, yo creo que por tanto no hay ningún problema en que se debata esta materia. Es la reflexión que sí tengo. Ahora, sí les comento que en esa Ley de Planta, o en ese proyecto, que es un documento embrionario de borrador, simplemente se apunta que es importante especializar los juzgados. Ya hemos hablado..., yo les he dicho aquí: violencia sobre la mujer, familia e incapacidad. Y es bueno que en la inmensa mayoría de las nuevas divisiones territoriales exista esa especialización jurisdiccional. Que es muy bueno que todos los ciudadanos —y no como ahora ocurre, unos sí y otros no— tengan acceso inmediato y cercano a los servicios de atención a las víctimas, a los servicios de mediación que se puedan crear. Y para eso es necesario crear agrupaciones territoriales un poco más amplias, que no tiene por qué significar que desaparezcan los servicios judiciales en otros términos o en otros partidos. Por tanto, yo creo que pensando en esa especialización, en esa concentración, en esa mayor eficacia, puede ser coherente estudiar y ver qué agrupaciones judiciales se pueden concentrar, sin perjuicio de que esto tiene que estar —y ya termino; luego, por supuesto, si quieren aclaramos algún apartado—..., esto tiene que estar perfectamente en línea de estudio en qué queremos hacer con la Justicia de

paz y con esa otra Justicia de proximidad de la que también se habla.

Por tanto, creo que este documento..., que ahora se está debatiendo en los tribunales superiores y que el próximo mes haremos un informe la Sala de Gobierno, que luego el Consejo hará su informe, y que luego pasará al Gobierno, y que en su momento, si hace suyo, en parte o no, ese documento, pasará al Parlamento y obligatoriamente a las comunidades autónomas, que deben informar sobre el particular. Por lo tanto, creo que se puede ver qué cosas se pueden agrupar, qué cosa no es necesaria y cómo podemos conjugar la cercanía con la eficacia de la Justicia. Ya les digo, si quieren luego algún dato en particular se lo comento.

Y ya, en tercer lugar, el último apartado era lo de la racionalización del volumen de entrada de asuntos, la necesidad de introducir reformas procesales en el orden jurisdiccional penal, que aquí viene apuntada. Sepan que, de cada diez asuntos que entran en los tribunales andaluces, el 70%, más del 70, casi el 77, son penales. Y, por tanto, creo que ahí sí tenemos una asignatura pendiente en reformar la jurisdicción penal. Y algunas medidas que ahí les apunto son muy específicas, procesales, y por tanto simplemente lo dejo. Pero yo creo que no hay ningún inconveniente también en debatir sobre el uso racional del proceso. Creo que es bueno seguir debatiendo, incluso me lo permito porque me lo estaban preguntando los periodistas, sobre tasas sí o tasas no. Que no tiene nada que ver con el copago, y lo digo aquí públicamente. El copago es una cosa muy distinta a una pequeña tasa en determinados aspectos, y que podría ayudar, por así decirlo, a recursos para la propia Administración de Justicia. Los ejemplos los sigo poniendo: si hago el carné de conducir, si saco el carné de identidad, si voy a pedir un permiso de trabajo en la Subdelegación, en la Jefatura de Tráfico, piden una determinada tasa para ese servicio; aquí, en la Administración de justicia, todo es gratuito. Uno puede ir y sacar el libro de familia que quiera y no cuesta nada, las certificaciones de nacimiento, de lo que sea, nada cuesta nada, pero eso tiene un coste. Entonces, creo que no habría inconveniente en una pequeña tasa disuasoria exclusivamente, que no obstaculizara en ningún momento el acceso a la justicia. Si, por tanto, se elimina esa opción, en la jurisdicción penal, como es lógico. Si siempre no tenían que pagar a los que tengan el derecho a la justicia gratuita y, por supuesto, en determinadas materias sensibles, como pueden ser familias o derechos fundamentales, tampoco, pues creo que no habría ningún inconveniente en algo que pueda ayudarles. Lo mismo que ciertas soluciones extrajudiciales, como es la mediación, que les dejo ahí apuntadas, que yo creo que es muy importante para, por así decirlo, aligerar de trabajo, que yo creo que hay demasiado acceso judicial de materias que podrían solucionarse extrajudicialmente, a través, incluso, de mediadores o entre las mismas personas.

Bien. Ese sería, ya les digo, el primer apartado, que es un poco de reflexiones personales.

Ya, el segundo aparatado haría referencia al estadio y funcionamiento de los órganos judiciales, el panorama global, con esa incidencia por jurisdicciones. Ya les digo, la mayor, el 77% de ingresos son procedimientos penales; la jurisdicción social tiene un 4%, y el contencioso un 3%, y el 16% la jurisdicción civil.

A nivel general, la tasa de ingresos es muy parecida a la del año pasado y solamente ha aumentado un poco la jurisdicción social. La contenciosa, muy poquito el repunte. Sigue habiendo disfunciones, y, por tanto, ya les digo, el problema que tenemos con la tutela judicial efectiva.

Yo aquí, para no alargar necesariamente este tema, no voy a ir hablando de todo ese segundo apartado. Si quieren algún dato concreto, se lo daría con sumo gusto, pero aquí ya se van recogiendo las salas de lo contencioso, la salas de lo social, audiencias provinciales y juzgados.

A nivel de salas de lo contencioso, en principio, se ha disminuido la pendencia, pero todavía tenemos un volumen de asuntos por encima de los treinta mil. Fundamentalmente, la sala de lo contencioso en Granada es la que tiene un mayor volumen de pendencia, que esperamos que, con refuerzos que se están haciendo y con medidas de acumulación de procesos, pueda en dos años entrar ya en un proceso de normalidad.

De las salas de lo social creo que, más o menos, están en tiempos razonables y resuelven casi lo mismo que les entran.

En audiencias provinciales, hago ahí una referencia al total del volumen de asuntos, 48.100 asuntos ingresados, que han sido resueltos casi en su totalidad. Pero hay una pendencia, por así decirlo, que afecta más a unas provincias que a otras. Tenemos Jaén, por ejemplo, y Córdoba, que son audiencias provinciales que están a unos tiempos de respuesta muy favorables, y otras, sobre todo en civil, como puede ser Almería, como puede ser Málaga, con tiempos de respuesta distintos.

A nivel jurisdiccional de juzgados de primera instancia creo que es el principal problema, los juzgados de primera instancia en Andalucía. El volumen de litigiosidad de los años 2007, 2008 y 2009 hizo un incremento enorme que es imposible reducir esa bolsa de pendencia. Fíjense que han ingresado en total, en Andalucía, 136.000 asuntos. Hemos conseguido resolver, o han conseguido resolver los jueces, 145.000 más de lo que ingresa, pero la bolsa de pendencia, que está ahí, es enorme. Hay un punto crítico en los juzgados de primera instancia y después lo pueden ver, por así decirlo, en las peticiones que se hacen o de solución.

Los juzgados de instrucción, no les comento nada de particular, ya les digo, como todo esto, es un montón de cifras lo tienen todos ahí recogidos. Si quieren algún dato en particular, con mucho gusto se lo comento. Los juzgados de primera instancia e instrucción están siendo

problemáticos en algunas provincias, como puede ser Almería, como puede ser Cádiz, Málaga y Sevilla. Son juzgados mixtos con jurisdicciones. La idea es que, con el tiempo, podamos conseguir ya la especialización y que todos ellos sean primera instancia o instrucción, pero ahora mismo la doble jurisdicción está dando problemas en Andalucía, con bastantes retrasos.

Violencia sobre la mujer funciona correctamente. Algunos tienen escasa entrada de asuntos, y, por lo tanto, es imprescindible que tengan un ámbito competencial que comprenda varios partidos judiciales. Sería la petición.

Los juzgados de lo mercantil sí son muy problemáticos en Andalucía, este año. Hemos tenido 965 concursos y 4.300 incidentes concursales. Un porcentaje de carga de trabajo muy superior a lo razonable. Y por eso, ahora mismo, en provincias como Cádiz, como es Sevilla, como es Málaga, funcionamos con juzgados [*ininteligible*], pero no con unas medidas de refuerzo que den toda la satisfacción que personalmente desearía.

Los juzgados de lo penal también tienen cierta pendencia, pero sobre todo en el ámbito de la ejecución. Porque el problema de los juzgados de lo penal es que el volumen de ejecutorias supera a las 92.000, que es lo que hace que muchas veces las sentencias tarden mucho tiempo en ejecutarse, y, por lo tanto, si encima hemos tardado en celebrar el juicio y hay una disociación entre la fecha del hecho y el enjuiciamiento, luego se alarga mucho más. Pido, por tanto, que, en los juzgados de lo penal, como ya apuntaba, serían básicos los servicios comunes.

Los juzgados de lo contencioso han ingresado algo más de asuntos y, en los últimos tres años, sí es cierto que ha habido un aumento de 40.000 asuntos ingresados. Aquí, en principio, estamos en una fase latente, pero habrá que estar muy encima de ellos.

Y los juzgados de lo social son los que han repuntando este año 2011. Como ya les dije, han ingresado 68.500, casi dos mil asuntos más que el año pasado, han resuelto 61.000, pero tenemos pendientes, en los juzgados de lo social, 52.000 asuntos, que suponen un incremento de un 15%. Los efectos de esta jurisdicción no les quiero decir en momentos de crisis económica: despidos, extinciones de contratos, reclamaciones, prestaciones de Seguridad Social, y, por tanto, ahora mismo estamos estudiando posibles medidas de refuerzo en estos juzgados, porque, dependiendo de las provincias, se dilatan uno o dos años el juicio y, por tanto, la respuesta. Y, al mismo tiempo, muy encima de la incidencia judicial de las dos reformas que ha habido en el mercado de trabajo y en la jurisdicción, por así decirlo.

Ya les digo, si necesitan alguna aclaración de estos datos, algo concreto de alguna provincia, pues con mucho gusto se lo comento.

Y paso a la tercera parte, que sería un poco de análisis y conclusiones sobre este año judicial.

Hay un primer apartado donde se estudia el plazo razonable, las suspensiones y las conformidades, pero, para que tengan ustedes una referencia, se habla, en primer lugar, en principio, de la importancia que tiene que los jueces nos acerquemos al plazo razonable, y luego se hace un estudio por provincias de suspensiones y de conformidad. El volumen que hay de suspensiones de juicio, y, por lo tanto, el tiempo en que se vuelve luego a señalar, y también una incidencia, en el ámbito penal, que hace referencia a las conformidades. Y ahí se hace una serie, por así decirlo, de apartados de sugerencias que nos pueden servir un poco para ver por qué en unas provincias se suspenden más, se suspenden menos, por qué en unas se alarga más la resolución. Y en materia, por ejemplo, del ámbito penal, las conformidades hemos detectado, en Andalucía, que hay un volumen de conformidades, en el ámbito penal, del 60% casi. Entonces, ahí hay muchas disfunciones, porque muchos juzgados de lo penal están señalando a un año o dos años, pero luego, cuando llega el día del juicio, se cita a toda la gente, y luego hay una conformidad con una serie de distorsiones para testigos y para peritos. Entonces, sí hemos, desde el Tribunal Superior de Justicia, insistido que es necesario protocolizar una serie de medidas en el sentido de que se haga una comparecencia previa al juicio, porque, si hay una posible conformidad en la que no sea necesario citar a testigos y peritos, lo cual aligera, por así decirlo, el resto de señalamientos, la agenda de señalamientos que se producen en el tiempo, y, sobre todo, también se impiden perjuicios a ciudadanos que se desplazan innecesariamente al juzgado.

Vienen ahí recogidos, ya les digo, todos los cuadros por provincias sobre suspensiones, sobre el tiempo que se tarda, en cada una de las provincias y de las jurisdicciones, en resolver y las demás materias que les comento.

Luego, si hacemos una referencia a ejecutar los juzgados, sobre la situación que aquí tenemos, el volumen de ejecución aquí lo tengo: 449.000 asuntos pendientes, 340.000 son civiles y 92.700 penales. Y, por tanto, la importancia, que yo les comentaba, de servicios comunes de ejecución de forma generalizada, sería la conclusión, son casi con toda probabilidad las medidas más efectivas de cara a reducir esa elevada pendencia de ejecución.

Luego también ahí, en ese tercer apartado, a efectos de generar conocimiento, se habla de la incidencia de la crisis en los órganos judiciales. Nos ha parecido conveniente que los jueces, el Tribunal Superior de Justicia, pues recogieran un poco la problemática que tenemos en la sociedad, cómo está incidiendo en la Administración de justicia. Y hemos recogido, por así decirlo, los procesos más sensibles a estos años. Por ejemplo, los desahucios, hemos ido recogiendo para que tengan, por así decirlo, unas referencias por provincias. Vienen todas las provincias, y sí ha habido

un descenso en algunas, en otras no. Han aumentado en Málaga, Almería y Jaén. Y tenemos, no obstante, 4.963 asuntos pendientes, lo que revela que hay un problema, por así decirlo, social que, al mismo tiempo, tiene incidencia judicial.

Asuntos cambiarios y monitorios, para que los vean también por provincias. Ha habido un cierto descenso ya este año, pero tenemos en trámite, pues, 108.000 monitorios y 16.300 cambiarios, lo que significa la cantidad de reclamaciones, de cantidad que tenemos ahí en los juzgados.

Los concursos de acreedores también vienen ahí por provincia, la incidencia que tienen, y, por tanto, la importancia, hoy día, de que ahí actuemos con celeridad, porque si no entramos en procesos de liquidación, y, por tanto, no nos sirve de nada un concurso, en un juzgado de lo mercantil, que tarde dos años en resolverlo.

Se han registrado, hay en total —creo que se lo he dicho antes— 965 concursos en Andalucía, y tenemos pendientes de resolver 2.338 a final del año 2011.

Y, después, también, pues queda reflejado el tema de los despidos en los juzgados de lo social. Es lo único que ha aumentado en 2011, por desgracia, un 9%, y tenemos una pendencia alta. Por provincias, aumentan en Cádiz y Sevilla, y se mantienen en cifras muy similares Algeciras, Jerez, Ceuta, Córdoba —en fin...—, Motril, Melilla... Por descender, ¿eh?

El mayor número de ingresos en despido lo presenta Sevilla, con 4.600, y Málaga, 4.100, y tenemos ahora mismo 6.200 asuntos de esta materia pendientes en los juzgados de lo social.

Ya le digo que se trataba un poco de que tuviera una visión general de las materias, por así decirlo, más problemáticas que están ahora mismo en los juzgados.

Y ya terminaría, en ese tercer apartado, con las necesidades de plazas judiciales y de infraestructuras.

En las plazas judiciales se ha hecho una especie de radiografía, que yo comprendo que es muy complicado, y en tiempos de crisis; pero yo creo que era bueno que se tuviera... hacer alguna propuesta, aunque no se puedan ampliar órganos judiciales, pero, por lo menos, nos pueden servir, los lugares, las jurisdicciones donde tenemos necesidades de aumento y donde será necesario, en su caso, hacer medidas de refuerzo. Y, al mismo tiempo, sirve como radiografía de cuáles son los problemas más importantes.

Entonces, en dos páginas de la memoria, donde se habla de las nuevas plazas judiciales, se recoge ahí una propuesta que hacemos sobre dónde sería conveniente aumentar una plaza, o dos, de magistrado en órganos colegiados. Las únicas necesidades las hemos puesto en las audiencias provinciales, para separar jurisdicción en algunas de ellas, como serían Almería, Córdoba o Jaén, y hay algunas otras que necesitan la jurisdicción penal, como serían Sevilla o Málaga, aumentar las plazas de magistrado.

Y, luego, ahí tiene un cuadro entero sobre órganos unipersonales, donde, en base a la carga de trabajo que tienen, a la secuencia de los últimos tres años —y hemos puesto sobre un 20% de margen de error—, hemos pensado que es bueno hacer una sugerencia de necesidades de jueces. No de juzgados, ya les digo, porque, si es necesario, pues habría que trabajar de otra forma, pero sí de mayor capacidad resolutiva. Y aparecen ahí, pues, en primera instancia, en casi todas las capitales de provincia y algunas poblaciones importantes, juzgados de familia —creemos necesario especializar Huelva y Jaén, que no tienen juzgado especializado—; juzgados de instrucción —hay algunos—; de primera instancia e instrucción aparecen ahí una serie de poblaciones muy problemáticas en Andalucía, como son Verja, El Ejido, Roquetas o Vera; Chiclana, San Fernando y San Roque; Santa Fe, Ayamonte, Estepona, Vélez-Málaga, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y Sanlúcar de Barrameda.

En mercantil también aparece la importancia ahora mismo de aumentar plazas, o, en su caso, medidas de refuerzo, y en juzgados de lo penal y de lo contencioso, pues también ha sido necesario apuntar la necesidad de algún órgano.

En definitiva, el documento que viene ahí, ya le digo, como radiografía general de necesidades, sería que necesitaríamos contar con 94 plazas judiciales nuevas, por así decirlo, aunque con una redistribución de trabajo distinta a la actual.

Y ya terminaría, si quieren, con lo que son las infraestructuras, pero que vienen ahí recogidas, y, en cualquier caso, pues también se hace referencia, por ciudades o por capitales, donde habría que incidir en una concentración de edificios o en algún otro tipo de reformas.

Después viene un apartado de oficina judicial y de otras materias, de juzgados de paz, que yo creo que pueden ser interesantes, pero que lo dejo un poco a su lectura para no cansarles un poco o no pasar de la media hora o así que me había propuesto. Pero ya le digo: son referencias, pero que son importantes. Pueden venir reflexiones de cómo está la justicia de paz en Andalucía. Ahí tienen un documento importante. Hay que reflexionar. Y, sobre todo, importantísimo: Si vamos a estudiar si entra ya en funcionamiento, por así decirlo, o se materializa la Ley de Registro Civil, en tres años, teóricamente, el Registro Civil desaparece de los juzgados de paz, va a depender de la administración ya de los ayuntamientos, y, por lo tanto, habrá que saber qué hacemos con novecientos juzgados que tenemos de paz, ¿eh? Si los actos de comunicación se llevan a servicios comunes, por así decirlo, de comunicación, es importantísimo qué hacemos con la justicia de paz. Y, si estamos con un documento, en estudio, que llevará muchísimo tiempo, sobre reorganización o división territorial, creo que es importantísimo tener, por así decirlo, en mente ese documento.

Y, no sé, yo casi prefiero, pues quedar a su disposición, por si quieren que le aclare alguna cosa, por si no ha quedado claro algo de lo que yo he dicho, y, en cualquier caso, por supuesto, siempre a su disposición, ahora y en cualquier momento, como no podía ser menos.

Muchas gracias por su atención.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Decirle gracias por su intervención, por su comparecencia hoy, y por la elaboración de esa memoria, y gracias también por esa predisposición que sabemos que tiene, porque, bueno, no solo como Presidente del Tribunal de Justicia de Andalucía, sino porque la ha tenido siempre y creo que es muy de agradecer.

Señorías, quería comentarles: Recuerdan que acordamos un único turno, pero sí que el Presidente me decía al sentarse que él no tenía ningún inconveniente. Quiero decirles también que él en ningún momento ha planteado ningún problema en cuanto a turnos.

Yo pienso que es mejor mantener el único turno, salvo que, si tienen alguna puntualización muy concreta, alguna pregunta muy concreta, puedan hacerlo, y después vuelva a cerrar el Presidente. Si no, lo dejamos en un único turno, como teníamos previsto. ¿De acuerdo?

Pues tiene la palabra la señora Doblas Miranda, portavoz de Izquierda Unida.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Reitero también el agradecimiento al Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Puede que sorprenda un poquito el contenido de mi intervención; pero, sin duda, no es por falta de preparación. Algunas de las consideraciones que se han hecho tendremos ocasión de tratarlas incluso esta misma tarde.

Sí decir que me complace ver que para el Presidente del Tribunal Superior de Justicia las preocupaciones son las mismas que las de este grupo, puesto que, del resumen que ha hecho, ha incidido en los mismos aspectos en los que yo hubiera incidido. Sí diferimos un poquito en las soluciones propuestas.

Y decía que puede que sorprenda un poco porque considero que hablar de Justicia y no hablar de lo que está sucediendo hoy con miles de ciudadanos sería un grave error. Y decía el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que hay, con los desahucios, un problema social con incidencia judicial, y yo creo que habría que pararse muy detenidamente en cómo actúa la Justicia ante ese problema, qué incidencia tiene la Justicia en ese problema social.

Y empezaré diciendo que ayer estuve presenciando una de las mayores injusticias que se dan en estos días: el desahucio de una familia por parte de una entidad bancaria; el desahucio de un matrimonio, María José y Rafa —y creo que hay que ponerles nombre y cara a los dramas humanos—, desahucio por BBK CajaSur, que, por lo que parece, no ha aceptado esa dación en pago del Gobierno del Partido Popular, y que no quiere ni oír hablar de buenas intenciones, de alquileres sociales, condonación de una parte de la deuda, que la otra ya se la cobraron bien, ni nada parecido.

Estamos, señorías, en presencia del cuarto poder. En mis clases de Derecho nos decían que el poder, todos los poderes emanan del pueblo, y que eran tres: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Hoy resulta que no, que hay un cuarto poder, que se llama Banca, que no emana del pueblo, evidentemente, y al que le regalan millones sin contraprestación alguna; que digo yo que ya les podían pedir al menos que admitieran la dación en pago. Y, sin embargo, hacen pagar al pueblo sus deudas. El mundo al revés.

Y estamos aquí para hablar de la situación de la Justicia en Andalucía, y no encuentro mejor momento para denunciar la situación que viven Rafa y María José, a quienes no quisieron, desde BBK CajaSur, atender ni uno solo de los escritos —para qué sirve la informatización— y peticiones que desde un año antes de la subasta, cuando empezaban a tener deudas con la entidad, les enviaba este sencillo matrimonio.

A algunos y a algunas, ¿eh?, les costó dormir el viernes, y es que el viernes ya empezaron a reivindicar, con María José y con Rafa, a la oficina de BBK CajaSur, esquina Tejares con Gran Capitán en Córdoba, a reivindicar que se les condonara la deuda, que aceptaran la vivienda como dación en pago y que les dejaran vivir en su vivienda. Tuvieron que soportar las dilaciones y enredos de los responsables de la entidad: «No podemos parar la subasta», «estudiaremos el caso y veremos si se ajusta al código de buenas prácticas», «no digáis que no os hemos atendido», «esta movilización no ayuda»...

Parece ser que las movilizaciones no ayudan nunca. Tres horas de concentración, ni un solo compromiso para que un matrimonio con dos hijos, con problemas pulmonares, que han tenido que comer de Cáritas, y que han ido pagando lo que podían, una familia honrada que quería pagar sus deudas, tenga que quedarse sin la única vivienda que tienen y, además, ante un vergonzoso silencio de los medios de comunicación locales.

El lunes subastaron la vivienda de Rafa y María José, y se volvió a repetir la misma historia. La subasta quedó desierta y la entidad bancaria se niega a asumir la condonación del resto de la deuda aun quedándose con la vivienda.

La tarde del viernes, como decía, porque el viernes fue un día duro para muchos, la tarde del viernes llegó otra familia de Montoro a la plataforma Stop Desahucios

porque Bankia los quiere desahuciar, ya tienen fecha: el 27 de junio. La rescatada Bankia, la que se ha llevado miles de millones en este país, quiere echar a Ventura y a María, a sus tres hijos, a la minusválida hermana de María, a su madre de 84 años. A los siete los quiere echar a la calle y que sigan debiendo miles de euros para que no puedan siquiera afrontar un alquiler. No quieren aceptar la cancelación de una deuda con una vivienda que ya sobrevaloraron en su momento.

Como estos hay otros muchísimos casos, no solo en Córdoba, en toda Andalucía. El propio informe del Tribunal Superior de Justicia lo reconoce, como también reconoce que son consecuencia de la crisis y los sitúa, desgraciadamente, como un problema de agilidad cuando son un drama humano.

El Tribunal Superior de Justicia forma parte del Poder Judicial, de ese poder que emana del pueblo, pero que, desgraciadamente, se aleja del pueblo, un poder que debería estar denunciando la injusticia que se está cometiendo con el pueblo que la sustenta. He visto en mi ejercicio profesional, infinidad de veces, cómo buenos jueces tratan de que los abogados lleguemos a acuerdos, he visto cómo se implicaban en los casos y se desvivían por hacer que pactáramos antes de la sentencia con el fin de llegar a una buena sentencia. Desgraciadamente, no veo lo mismo cuando un banco es una de las partes.

Es el momento de bajar del estrado e instar a los demás poderes a actuar. No a favor del copago para evitar más recursos. Porque, ¿quién decide la inutilidad de un recurso? Para eso..., creo que los profesionales de la abogacía o de la justicia que aquí estamos ya lo sabemos, para eso, se lo puedo asegurar, ya está el mecanismo disuasorio de la imposición de costas, pues la justicia gratuita no llega a todos, y menos ahora en tiempos de crisis. Es hora de bajar del estrado —decía— y situarse a favor de la justicia, a favor de los débiles, a favor del pueblo que lo sustenta y en contra de quien se ha apropiado de un poder que no le pertenece. Les aseguro que el mal endémico de la justicia no está en todo lo que dice ese informe, el mal endémico de la justicia está en la desigualdad social y en la consideración del poder por encima del pueblo. Y hay que reflexionar, al hilo de lo que ha dicho el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que, curiosamente, en estos casos, los plazos se cumplen y son muy rápidos. Para los embargos, subastas y desahucios, sí estamos muy bien organizados.

Y aprovecho también, ya que estamos hablando de organización, para reivindicar el papel de los sindicatos en la necesaria reorganización de la justicia y para reivindicar que se tenga en cuenta lo que dicen los sindicatos para esa organización.

Podría hablar, sin duda, también de despidos, de otro drama social, de otro drama humano al que también se le puede poner nombre y apellidos, y se le puede poner nombre de muchísimas empresas en Andalucía. Sería interminable y gastaría todo el tiempo si lo hiciera. Pero es un problema que ya la reforma laboral se encargará de solucionar en vez de la justicia, porque, desgraciadamente, está dejando a los trabajadores absolutamente indefensos, y los está dejando, desgraciadamente, sin recursos. Le aseguro que bajará la incidencia, bajará, porque la reforma laboral ya ha impedido que muchos trabajadores puedan acceder al juzgado.

Pero, volviendo al tema de los desahucios, mientras que el pueblo paga el rescate a la banca, la banca desahucia al pueblo. Estamos sometidos a un perverso sistema que solo defiende al capital y esto tiene que cambiar. Les animo a participar en todos los actos de rebelión contra estos desahucios, frente a la suprema injusticia que suponen. El viernes 22 habrá actos de rebelión en todas las provincias de Andalucía, y creo que es un buen momento para que todas y todos los que estamos aquí acudamos a esos actos y, de verdad, nos situemos al lado del pueblo que sustenta los tres poderes. Como parte de uno de los poderes y como parte del otro de los poderes, yo creo que es un buen momento para situarnos ahí, rebelarnos y decir que ya basta.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Masegosa Martos.

La señora MASEGOSA MARTOS

[*Intervención no registrada.*]

—... por su presencia esta mañana en esta Comisión, y darle también la enhorabuena por traer aquí este informe, esta memoria, por exponerlo a la Comisión de una manera clara, de forma también amena y bastante pragmática, planteando, efectivamente, cuáles son las dificultades con las que hoy en día nos encontramos y se encuentra el servicio de la Administración de Justicia, pero a la vez poniendo sobre la mesa las soluciones, o las posibles soluciones, o algunas de las posibles soluciones, que podían llevar a una mejor prestación del servicio de la Administración de Justicia. Por tanto, una exposición, la que ha realizado aquí esta mañana, en positivo y de la que, no le quepa la menor duda, tomaremos buena nota desde este grupo político.

Haciendo un poco referencia a la intervención de la portavoz de Izquierda Unida en esta Comisión. Desde luego que tenemos que seguir trabajando por esas personas a las que nos debemos. Y apuntar aquí la voluntad y la necesidad de que, desde todos los grupos políticos, desde esta Comisión, o desde cualquier otra

que pudiera tener competencia en el asunto, trabajemos realmente, y trabajemos apostando claramente y de manera definitiva por que la dación en pago, que es la verdadera fórmula que al final dará respuesta o podría dar la respuesta real a esos problemas de los ciudadanos que se han puesto esta mañana aquí encima de la mesa..., decía, trabajar para que efectivamente la dación en pago sea aceptada y se produzcan las modificaciones legales que tienen que producirse para que finalmente sea una realidad.

Y ya entrando un poco en el fondo, en el análisis de la memoria que hoy nos trae, es verdad, señor Presidente, que ya desde el año 1997, desde el que tenemos las competencias, nuestra Comunidad tiene las competencias en materia de justicia, se ha hecho un gran esfuerzo —lo ha dicho en esta intervención—, se ha hecho un importante esfuerzo económico, se ha avanzado mucho, pero también es cierto que aún nos queda mucho, mucho, por trabajar. Un trabajo que, desde luego, se tiene que tornar, y así lo viene demostrando usted en la labor que desarrolla, y también tenemos que hacerlo desde estos grupos políticos que hoy nos sentamos en esta Comisión; un trabajo, decía, apasionante para, de verdad, acabar de consolidar la justicia como un servicio público, como usted bien ha dicho, de todos y esencial en nuestro Estado de bienestar por el que todos tenemos que seguir apostando y trabajando.

Es verdad que la justicia hay que cuidarla, pero sobre todo tenemos todos que trabajar mucho por ella. Y decía que, desde todos los grupos que estamos aquí hoy representados, desde el Gobierno, también desde la oposición, desde todas las instituciones y también, desde luego, como bien se recoge en el informe, también a través de los profesionales de la justicia que, día a día, vienen trabajando por ella, todos, creo, tenemos que exigirnos más. Desde nuestro grupo, Presidente, el ofrecimiento para trabajar con ahínco en ese proyecto, que, en definitiva, puede, y va a suponer la mejora del servicio público de la Administración de Justicia. Eso sí, con los límites derivados que aquí tenemos en la Comunidad por la distribución de competencias que todos conocemos entre Estado y la propia Comunidad. Pero, desde luego, trabajaremos para hacerlo de manera coordinada para conseguir los mayores logros en nuestra Comunidad en materia de justicia. Para esto, para alcanzar eso, que la justicia sea de todos, la que necesitamos, la que los ciudadanos de a pie nos están demandando, es fundamental el espíritu de autocrítica, como bien se recoge en la propia Memoria y que nosotros, los grupos políticos, o el grupo político socialista, recogemos en esta Comisión. Estamos de acuerdo: no tenemos que conformarnos con lo que ya hemos hecho, pero sí tenemos que reconocer algunas de las mejoras que se han ido produciendo, porque sería injusto no hacerlo. Pero, efectivamente, no debemos conformarnos con ello.

La justicia, siempre, pero ahora más, en una situación de dificultad económica como por la que ahora mismo estamos atravesando, es una parte esencial del escenario donde se desenvuelven la vida y las actividades económicas y sociales de todos los ciudadanos, y que influye directamente en nuestras vidas. Y decía, como en tiempos de incertidumbre como los que nos ocupan ahora mismo, mucho más, como también se recoge en la Memoria que hoy traemos aquí. Yo estoy totalmente de acuerdo, la parte inicial de esos informes, compartimos muchos extremos, y voy a leer literalmente una parte de esa Memoria, a la que también se ha hecho referencia por el señor Presidente al inicio de su comparecencia:

«Tenemos que seguir reivindicando la modernización y la transformación radical del sistema de administrar justicia, que exige soluciones rápidas y consensuadas para garantizar la tutela judicial efectiva. Todo ello en una triple dirección, en un triple camino:

a) Transformación tecnológica, a la que se ha hecho referencia.

b) La transformación organizativa y funcional.

c) Dimensional… Dimensionar, perdón, o racionalizar el volumen de entrada de asuntos.»

En esa misma línea se pronunció o ya hizo su comparecencia hace un par de semanas el Consejero, el actual Consejero de Justicia e Interior, donde también incidió en esos tres puntos, e incidió y puso de manifiesto en su informe la necesidad y la consciencia que se hace urgente agilizar y racionalizar para hacer más eficaz el servicio de justicia. Precisamente una necesidad en la que el informe o la Memoria recoge de una manera extensa.

Y para que esa Administración de justicia sea útil y realmente sea eficaz para los ciudadanos, también lo recoge la Memoria en lo que denomina como «transformación tecnológica», las tecnologías. Estamos de acuerdo en que tienen que ser las tecnologías..., o incorporarse a la justicia, como ya lo están haciendo, pero con más agilidad, incorporarse, como decía, a la justicia para que puedan ser un elemento clave para modernizar y, sobre todo, para avanzar en que podamos estar interconectados entre los distintos juzgados de la Comunidad Autónoma, también de la propia fiscalía y, por qué no, también de otros tribunales de España.

La implantación también la ha recogido el Presidente, debe ser una realidad y vamos a trabajar desde este grupo para que así lo sea, como tiene que serlo también el expediente digital. No tiene sentido que ahora mismo —y nos incluimos nosotros— estemos andando con tochos y tochos de papeles, y en los juzgados muchísimo más, cuando es mucho más fácil hacerlo de una manera mucho más racional, pero, sobre todo, que agilice la prestación del servicio. Un ejemplo claro —lo ha dicho— de esos buenos resultados que supone la implantación de las nuevas tecnologías a un ámbito como es la justicia es el sistema de notifica-

ciones telemáticas, que ya van más de tres millones las que se han hecho. Debemos seguir incidiendo, y tienen que… Se ha producido un importante avance en este último año, pero que no cabe la menor duda de que debemos seguir apostando por ellas, porque van a suponer, sin duda alguna, un aumento en la eficacia y en la prestación del servicio.

Otra parte importante de la Memoria a la que se hace referencia como camino o reflexión, dirección B, es la transformación organizativa y funcional, a la que la que se ha hecho referencia también esta mañana. Estamos de acuerdo en que hay que racionalizar —y así también lo dijo el Consejero— y optimizar los recursos humanos y materiales que ya existen con fórmulas, eso sí, que nos lleven a una mayor eficiencia. También, como digo, expuso esa necesidad en su comparecencia el Consejero, con el compromiso de impulsar la estructura y la organización de la oficina judicial y con el compromiso de, una vez aprobado el decreto, desarrollarlo para que pudiera ser una realidad en esta legislatura, priorizando, evidentemente, la oficia judicial en los partidos donde ya cuentan con servicios comunes y sedes que ya están adaptadas a este nuevo organizativo.

También coincidimos con el Presidente en que se hace necesario —eso sí, desde el diálogo y la concertación con las organizaciones sindicales— la reorganización, como decía, y la racionalización de esos recursos humanos para abordar así aspectos de la carga de trabajo que se reparten de manera no igualitaria en todos los juzgados, y reorganizar plantillas en determinados órganos, y la reordenación también de la actividad profesional, con una especial incidencia, como también se decía, en la especialización, que también se plantea en la Memoria y que quien trabaja día a día en los Juzgados ve como una necesidad imperiosa.

Quisiera hacer aquí, eso sí, una consideración en relación a lo que ya se recoge en la Memoria, y una reflexión que se ha hecho esta mañana en relación a la modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, que se está trabajando y que, efectivamente, tendremos oportunidad de discutir con mayor profundidad esta tarde. Desde el Grupo Socialista vamos a… Y estamos de acuerdo, lo acabo de decir, en el informe, y así lo dijo también el Consejero en la intervención ante esta Comisión, de reorganizar y optimizar los recursos, sí, pero de una manera —como también decía y aclaraba en esta comparecencia—, de una manera ordenada y escuchando absolutamente a todos los agentes que tienen implicación en la prestación de los servicios, del servicio de justicia y también, evidentemente, como no podía ser de otra manera, porque están directamente implicados, con los sindicatos, sin perder nunca, eso sí, la cercanía con los ciudadanos y la eficacia en la prestación de la justicia, y, como no podía ser de otra manera, esa modificación debe darse, y esa reorganización debe darse siempre escuchando también a las comunidades autónomas, que son las que finalmente se acercan al territorio y conocen con cercanía cuáles son las realidades y las necesidades de los ciudadanos para que, insisto, esa Administración de justicia sea eficaz, pero, sobre todo, tampoco pierda la cercanía con el ciudadano, que debe ser un objetivo a preservar.

Compartimos también la Memoria o el punto, el camino, la dirección C que se apunta en el informe como una solución a los problemas de la justicia, con la necesidad de que hace falta racionalizar o dimensionar realmente el volumen que llega a los juzgados, la entrada de asuntos que tienen cabida en un proceso judicial al final. Pero apostamos —y también lo decía así en el informe y también, insisto, lo dijo así el Consejero— por medidas como la mediación y el arbitraje, que realmente son soluciones extrajudiciales de los conflictos que hacen que no lleguen al juzgado, que no tengamos que poner en marcha la maquinaria judicial, y realmente se han..., se demuestra en determinados casos que pueden ser una forma real y efectiva de hacer que…, de descargar la carga de trabajo que ahora mismo tienen en los juzgados.

La carga de litigiosidad está recogida en el informe, aunque se ha experimentado una leve disminución con respecto al año 2011 —un 3%—, pero, desde luego, sigue siendo una carga de trabajo abrumadora. Por tanto, agilizar y mejorar el sistema de justicia. Para poder mejorarlo, explorar esas nuevas fórmulas que también se han puesto de manifiesto en la Memoria y que yo tuve oportunidad de escuchar en una lección magistral de inauguración al señor Lorenzo del Río en una inauguración de un curso de la UNED en la provincia de Granada, donde versó esa lección magistral, precisamente en estas fórmulas que realmente pueden y deben ser las fórmulas para alcanzar o conseguir que no lleguen, que no todos los temas, finalmente, o los conflictos entre los ciudadanos, lleguen a la Administración de justicia. Lo dijo el Consejero: potenciar la fundación Mediara para el desarrollo de proyectos en mediación mercantil, que en situaciones económicas como las que nos encontramos sufren una carga importante de trabajo, y también buscar esos acuerdos, esos consensos con los colegios de abogados, con la fiscalía, para establecer un protocolo de actuación o una actuación o un acuerdo marco para que, efectivamente, no se produzca, primero, esa dilación en el procedimiento, que un señalamiento penal, como bien ha dicho, puede llevar años, y luego nos encontramos en la puerta del juzgado esperando, o ya sobre la hora marcada para el inicio del juicio, y en ese momento es cuando los letrados llegan a un acuerdo con el ministerio fiscal, pero ya se ha hecho el desembarco, primero, o el gasto en medios de tramitación de un expediente que ha durado años, la movilización de los testigos, de las partes…; en definitiva, que haya un protocolo de actuación, como también se dice en la Memoria, o un acuerdo marco, para evitar, para alcanzar ese acuerdo

extrajudicial previo a la celebración del juicio, pero sin dar lugar a que ese acuerdo se celebre a las puertas o ya sobre la hora señalada para la celebración del juicio.

Y también aquí, como medida disuasoria, se recogía y se decía en esta mañana, se hacía referencia a esa tasa que debe tener la condición de disuasoria.

A mí ahí me gustaría que se pudiera, o que quedara evidentemente claro qué es lo que debe entenderse antes de adoptar ninguna medida al respecto, que, evidentemente, debe adoptarla el Gobierno, qué es lo que se entiende por tasa disuasoria, porque, si eso se generaliza, podríamos estar hablando al final de un copago encubierto, y que finalmente pueda determinar la imposibilidad de que algunos ciudadanos, con pocos recursos o con escasos recursos, pudieran acceder a los servicios públicos que presta la Administración de Justicia.

Ahí, en esa figura discriminatoria del copago, nos va a encontrar, desde luego, al Grupo Socialista en contra, se encontrará siempre el Grupo Socialista. Siempre se va a oponer a la figura del copago porque entendemos, como usted bien ha dicho, que la Administración de Justicia debe ser un servicio público cuya prestación nunca pueda estar supeditada a la capacidad económica o a cualquier otra consideración, como a veces se ha puesto..., no digo aquí, pero en algún medio de comunicación por parte..., sin polemizar, por parte del Gobierno actual, cualquier otra condición que discrimine al administrado.

Por tanto, efectivamente, debemos racionalizar; pero, como decía, el Grupo Socialista...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Masegosa, debe ir terminando. Le queda como máximo un minuto.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Sí. Voy a ir terminando.

Son muchas las cosas, evidentemente, que podíamos estar analizando, de la memoria y de otras consideraciones que vienen al hilo de estudiar esa memoria, y el último, la última consideración... Podemos encontrar otro, y vamos a encontrar siempre ese punto de encuentro en la necesidad de seguir trabajando y apostando por la mejora de las infraestructuras, sin olvidar lo que ya se ha avanzado en estos últimos años, pero siendo conscientes también de la realidad económica en la que nos encontramos.

Es verdad: Hay que seguir y vamos a apoyar todo lo que sea mejorar las infraestructuras que ahora mismo existen, y consolidar las ya existentes y mejorar las que ya existen.

Termino ya, como empecé mi intervención, agradeciendo al Presidente su labor frente al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, su memoria, la que hoy nos ha expuesto, insistiendo en que se ha avanzado mucho, que queda mucho por hacer, que tienen que realizarse más esfuerzos de los que ya se han realizado, que queda aún un largo camino por recorrer para prestar ese servicio público, y que desde aquí queremos mostrar ese apoyo para trabajar de la mano con este Grupo Socialista en esta Comisión, y, desde luego, ponernos enteramente a su servicio para cualquier otra cuestión que podamos ver, aclarar, al hilo de la memoria o de otras consideraciones que creamos oportunas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Masegosa Martos.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenos días y muchas gracias también, señor Presidente.

Sean mis primeras palabras, como lo han sido las de mis antecesores en el uso de la palabra, de agradecimiento por su presencia aquí y de felicitación, porque creo que su intervención ante esta Comisión nos ilustra y nos trae un informe realizado desde la objetividad, desde la seriedad, desde el conocimiento profundo de la realidad de los juzgados de Andalucía, de Ceuta y de Melilla, que solo nos puede ilustrar y que solo nos puede servir de guía para nuestra actuación en esta Comisión.

Permítame una cuestión previa, y es que exprese públicamente el honor que supone para un profesional del Derecho compartir este acto con la máxima autoridad judicial de Andalucía. Y, en mi condición de portavoz del grupo mayoritario de la Cámara, trasladarle que estamos a su disposición, en su condición de Presidente del Tribunal, hoy y durante toda la legislatura; que nos tiene dispuestos para arrimar el hombro, para trabajar juntos y para ayudar a que las cosas mejoren dentro de la Administración de Justicia, porque creo, somos conscientes todos de que hay muchas cosas que hacer, de que hay muchas cosas que mejorar, y creo que los ciudadanos lo que piden de nosotros, fundamentalmente, es que seamos capaces de ayudar a que las cosas vayan mejor. Y en esa disposición nos tiene, como digo, hoy y durante todo el mandato, el tiempo que estemos aquí.

Como digo, este grupo está dispuesto a trabajar, y desde el primer día lo hemos manifestado en esta

Comisión y fuera de ella, de una manera leal, positiva y constructiva, para que las cosas vayan mejor. Eso no puede suponer en ningún caso la renuncia al ejercicio de la crítica ni a nuestra firme labor de oposición, sino al contrario; pero sí que estamos dispuestos a aportar nuestras iniciativas y a aportar aquellas propuestas que entendemos son beneficiosas para la mejor marcha de las cosas, y que en lo sustancial coinciden con lo que usted ha planteado aquí.

Nosotros hacemos nuestro ese informe, insisto, en lo que supone de diagnóstico y de examen de la realidad, y, en una gran parte, de lo que suponen soluciones y propuestas de futuro, y en esa línea voy a intentar desgranar brevemente algunas cuestiones y va a ser el eje de comportamiento de nuestro grupo en el futuro.

Me gustaría subrayar inicialmente la oportunidad temporal de la presentación de esta memoria. Nos encontramos en el comienzo de una nueva legislatura, la novena, con un nuevo consejero, una nueva estructura en la Consejería, una nueva comisión parlamentaria, esta que tenemos aquí, en su mayor parte con diputados nuevos y con nuevos portavoces. Por lo tanto, es un nuevo tiempo en el que esperamos —confiamos plenamente en ello— se deje trabajar al nuevo equipo de la Consejería.

Se abre una nueva etapa en la que la política deje de maltratar a la Administración. Creo que, durante algún tiempo, desde la política, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, se ha convertido en un problema más que en parte de la solución. Muchas de las cosas que se han hecho desde aquí no han ayudado a que la Administración de Justicia pueda desarrollar su trabajo de manera ordenada y positiva para los ciudadanos. Y, en ese sentido —y confío plenamente en ello—, estoy seguro de que va a haber una apuesta por una mejora radical de ese servicio, entre otras cosas porque es insostenible la situación actual.

Como digo, en esta situación de inicio de nueva etapa, de una nueva consejería, de un nuevo consejero, la presentación de la memoria supone un punto de inflexión, a nuestro juicio. Creo que es un documento que, desde la independencia y desde el rigor, nos tiene que marcar el camino. Tenemos la independencia del Parlamento, como es obvio —no estoy diciendo lo contrario—, pero sí que tenemos un documento que nos puede ayudar a marcar la dirección.

La primera conclusión que sacamos es que se parece mucho a la del año pasado, se parece mucho a la del año pasado. Y eso, pues denota que las carencias siguen siendo las mismas, que los objetivos siguen siendo los mismos. Y que un año después hemos avanzado poco. Creo que eso es ser conscientes de lo que está pasando.

Esa conclusión, lamentable, viene a refrendar los comentarios que ya hicimos en la anterior comparecencia, cuando el Consejero, el recién elegido Consejero, hizo una propuesta, hizo..., trajo a este Parlamento las líneas generales de la actuación de su consejería para el futuro inmediato. Allí llegamos a decir que se había perdido un año y que casi se había perdido una legislatura. En la dialéctica parlamentaria, pues es lo menos que se puede decir. Lo menos que se puede decir desde la posición que nosotros ocupamos.

La falta de continuidad en las políticas, la falta de horizonte temporal razonable en las personas que se han ido haciendo cargo de la Consejería en este tiempo pasado, impiden actuar con una seriedad y con una perspectiva temporal suficientemente amplia que haga que las cosas terminen siendo eficaces, ¿no?

Es imprescindible dar tiempo a los equipos, es imprescindible dar tiempo a los proyectos, dotándolos, como digo, de un horizonte temporal razonable, para que puedan desarrollarse, y eso no ha pasado en los últimos tiempos. Confío en que así sea en el futuro y que el señor De Llera y su equipo tengan la oportunidad de desarrollar su proyecto con una continuidad mínimamente razonable.

Las competencias están transferidas desde hace quince años, como ya se ha dicho aquí, lo que hace que no sea el único, ni mucho menos. Son competencias, en muchos casos, compartidas, pero sí es uno de los principales responsables de la situación actual de la Justicia.

El Presidente ha expresado antes, y viene recogido en su memoria, y yo las hago mías, las palabras de que el actual sistema organizativo es insostenible, es insostenible. La reforma, que es indiscutible, por otra parte, y está perfectamente diagnosticada, como hemos dicho, pero está muy lejos de alcanzarse; la transformación tecnológica, la transformación organizativa y la adopción de medidas de racionalización de la entrada de asuntos se constituyen como ejes vertebradores de la reforma necesaria. No voy a insistir en lo que ya se ha dicho antes, y que hago..., palabras que hago mías, tanto del Presidente como de la portavoz del grupo que me ha precedido.

Por lo tanto, no quiero ser exhaustivo ni abusar de su amabilidad; pero sí quiero que sepa el Presidente del Tribunal que hay una serie de cuestiones que creo que son... en la línea de lo apuntado por usted y que van a ser bandera de las exigencias de este grupo, porque son necesarias, porque es imprescindible su puesta en marcha.

La aprobación de una vez, y después de tanto tiempo, del decreto marco de estructura y organización de la oficina judicial creo que es ya una cuestión que no escapa a nadie que no puede dar más vueltas: no hay justificación para mantener esa inacción en ese campo. La generalización de Lexnet y del uso de las nuevas tecnologías. Es una realidad que hay un desequilibrio territorial evidente en la implantación de esto en unos sitios y en otros. El año pasado, el año 2011, casi la mitad de las notificaciones telemáticas fueron en la provincia de Granada. Es verdad que en

eso se va avanzando paulatinamente, pero hay que hacer un esfuerzo muy importante de generalización de Lexnet. Lo dice alguien que lo usa a diario y que sabe de la bondad del sistema, por lo tanto, es que no hay discusión, más que ir granito a granito y paso a paso avanzando en esa dirección.

La búsqueda de fórmulas para una gestión eficiente de los recursos humanos al servicio de la Administración de Justicia. Somos conocedores todos de la dificultad que esto tiene. Esto se dice fácil, pero es difícil hacerlo después. Pero, en esa línea, tenemos que trabajar unidos.

La potenciación de los servicios comunes y la aprobación de una Ley de Planta y Demarcación Judicial consensuada por todos. No insisto tampoco, lo vamos a ver luego. Decía que había recibido..., iba a enumerar las comunicaciones que había recibido. Quizás pronto reciba una nuestra. O sea, que estamos en ello, estamos en ello. Desde luego, desde la sensatez, desde la lógica y desde el consenso entre todos. Por supuesto, con el respaldo de las comunidades autónomas y, en el caso nuestro, de la Junta de Andalucía.

Y, por último, la mejora y racionalización de las infraestructuras judiciales. Eso provoca retrasos, consecuencias absolutamente negativas para el servicio público. Y el listado de incumplimientos no corresponde a este momento ser referido, pero está en la cabeza de todos.

Por lo tanto, estas cosas serán el eje de nuestra actuación en esta Cámara y el núcleo central de nuestras exigencias al Consejo de Gobierno, y para eso ofrecemos nuestra leal y sincera colaboración. Esto es lo que yo llamé —perdonen que haga una referencia a la Comisión anterior, a la que compareció el Consejero—, pero esto es lo que nosotros llamábamos lo esencial. Creo que esto es lo que está en el núcleo duro de los problemas y tiene que ser el eje, la línea directa de solución. Es decir, estas cuestiones que hemos tocado son aquellas que de verdad afectan a la vida diaria de los juzgados, las que afectan a la vida diaria de los justiciables, de los profesionales del derecho.

Y, para eso, ofrecimos un pacto global que yo hoy reitero aquí, en presencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Creemos que todos los partidos representados en la Cámara y todos los colectivos profesionales, sindicales y corporativos tenemos que ser capaces de llegar a un punto de acuerdo de lo sustancial. Habrá cosas en las que podamos discrepar, pero estoy seguro de que en lo esencial, en lo básico, es que estamos de acuerdo, porque es que está claro el diagnóstico y está clara la salida a estos problemas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que tenemos la obligación de ser útiles, de ser útiles a los ciudadanos, y que tenemos que trabajar pegados a la realidad. Tenemos —como digo— un diagnóstico claro, sabemos lo que hay que hacer, tenemos que hacer un esfuerzo por apartarnos de la demagogia y del sí pero no, e ir directamente a hacer lo que tenemos que hacer; solo falta hacerlo. No es fácil, no será inmediato, pero hay que ir en esa dirección con continuidad, con agilidad y sin excusas.

Y en esa línea, nos tiene a su disposición y nos tiene a su disposición el Consejo de Gobierno también. Y, en esa dirección, estamos dispuestos a trabajar unidos para mejorar la situación de la Administración de Justicia en Andalucía, y que el año que viene, cuando nos presente usted otra vez, señor Del Río, la memoria de este año, podamos palpar los avances en muchas de las cosas que hoy nos han ocupado.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Y ahora, para contestarle, tiene la palabra el señor Del Río, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR De JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Bien, pues muchas gracias también por sus intervenciones a los tres portavoces de los grupos políticos de la Cámara. Lo haré por el mismo orden de intervenciones.

Vamos a ver, bajarse del estrado... Yo creo que conozco a los jueces. Los jueces son conscientes de que gestionamos situaciones de crisis de los ciudadanos, y de los ciudadanos débiles; o sea... Y a todos los jueces les duele muchas veces el momento final, a lo mejor, de aplicación de la ley al caso concreto. Pero, claro, la presentación de una memoria no se puede parar en casos puntuales, sino en la generalidad. Y que la tutela judicial efectiva, que es lo que nos pide el ciudadano o el legislador, la Constitución, tiene muchas veces una doble dirección: la tutela judicial efectiva para el que la pide y para el que se le aplica, y puede dar lugar a ciertas distorsiones.

Pero yo creo que, evidentemente, ese caso puntual no es necesario extrapolarlo, porque muchas veces, y lo sé, lo conozco y me lo han hablado muchos compañeros, en el día a día de los juzgados, en las reclamaciones económicas, en las reclamaciones de desahucio, se agota hasta el último momento. El propio juez es consciente con los tiempos, con los plazos, para intentar solucionar esos problemas puntuales. Pero, al final, yo creo que es una espada de Damocles, la balanza, y al juez, pues, se le dice que tiene que aplicar la ley, ¿eh?, *lex sed lex*, como se decía. Por eso, muchas veces, el legislador tiene que ser también sensible a estas situaciones y tratar de buscar otra fórmula, pero

al juez se le pide que se le aplique, siempre se le pide que se le aplique la ley frente a otra persona.

Pero nunca, nunca, por supuesto, somos ajenos a los problemas sociales. Y me consta que en ese sinfín de ejecutorias pendientes civiles, porque lo he hablado con muchos compañeros, me dicen: «Bueno, es que tenemos que dar muchos más plazos que antes, porque tenemos que procurar...» Ahora no se devuelven los préstamos como antes, pues entonces se alargan los plazos. Pero siempre el juez es consciente y, en ese sentido, procuramos dar las mayores facilidades.

Pero puede que llegue un determinado momento en que, necesariamente también, desde la otra parte actora, se le esté exigiendo al juez el cumplimiento de la ley. Y en determinado momento no habrá más remedio que hacerlo, aunque haya situaciones muy dolorosas y concretas, pero que no por eso no duelen desde el punto de vista —digamos— social y humano. Porque los jueces, por supuesto, tenemos que ser conscientes y ser solidarios con esos problemas de la sociedad.

Y no se veía esa cifra de los desahucios solamente como problemas de tiempo, no; los problemas de tiempo venían en otro apartado de la memoria. Los problemas de tiempo los decíamos como un desiderátum de la Justicia, porque es lógico el derecho al plazo razonable; es un derecho prestacional que tienen todos los ciudadanos. Y luego, dentro de eso, lo que sí hablábamos era de lo que afectaban las situaciones de crisis y el problema de los desahucios. Pero no lo decíamos nosotros como problema de tiempo, sino como incidencia precisamente de la crisis en los juzgados.

Entonces, le diría simplemente eso: el juez siempre va a ser solidario, el juez va a ser sensible, el juez va a apurar hasta el último momento la aplicación de la ley cuando llegue a situaciones dolorosas o humanas, pero en determinados momentos tendrá que aplicar la ley, porque, si no, será responsable de su inaplicación y entonces le criticaremos lo contrario de lo que ahora estamos pidiendo en un determinado momento.

Por eso le digo que el juez, pues, no deja de ser, por así decirlo, aplicador de la ley; eso es lo principal y es lo que muchas veces se nos pide desde fuera: que apliquemos la ley, que la apliquemos. Y en estos casos, pues yo creo que habría que ir a esa fórmula.

En un determinado momento no se podrá hacer uso o no se querrá hacer de los servicios sociales, pero sí es necesario mejorar las leyes, como se está hablando, con los supuestos de dación de cuenta, con los supuestos de adjudicación de viviendas..., de otras fórmulas. Pero yo creo que aquí ya tienen que entrar —por así decirlo— en juego muchos más factores que no exclusivamente que el juez deje de aplicar la ley, porque yo creo que esa solución puede ser, en un determinado momento, aceptable por la sociedad, pero no en la generalidad de los casos.

Si los jueces, en su generalidad, se negaran a no desahuciar, a no efectuar lanzamientos, a no cumplir con las prestaciones de los contratos, se les diría lo contrario: qué justicia tenemos, esta que se incumple, por así decirlo, la generalidad de la tutela judicial efectiva de otras personas que lo están pidiendo.

Por tanto, asumo, ya le digo, los casos puntuales, pero creo —insisto— que no estamos fuera de la realidad en modo alguno, ¿eh?, y que no somos ajenos a los dramas sociales. Eso se lo aseguro, personalmente se lo digo; institucionalmente también, porque creo que conozco la carrera, aunque casos puntuales pueda haberlos, como en todas las instituciones.

Pero, en cualquier caso, ya le digo, le agradezco, ¿eh?, por supuesto, su intervención, como no podía ser menos, pero también le digo que la ley está para todos y lo que tenemos que hacer es mejorar las leyes y buscar fórmulas en situaciones de crisis que puedan, precisamente, aliviar las situaciones de los ciudadanos y aliviar o impedir dramas sociales, porque ahí sí que estoy de acuerdo que tenemos que hacer un esfuerzo desde todos los colectivos o desde esos tres poderes que se han citado.

La señora Masegosa, pues, ha partido de la base del esfuerzo económico importante. Yo lo he dejado reflejado; lo que pasa es que también he dicho que muchas veces ese esfuerzo económico no da los resultados que todos pretendemos, y es lo que me sigue alarmando, y, por tanto, que no debemos tener espíritu conformista y seguir reivindicando.

Por lo tanto, casi asume, por así decirlo, lo que yo he explicado anteriormente, y estoy totalmente... Creo que, efectivamente, tenemos una asignatura pendiente y que sería una pena que esta legislatura se terminara sin hacerlo, que es esa reorganización de plantilla. Hay un folio, el 205, donde hago ya, pues, temas puntuales concretos, con referencias. Porque me da miedo que muchas veces se pierde, por así decirlo, y que el ahorro propio convierte en dispendio la inversión ajena. Viene recogida esa frase en un objeto de la Memoria. Pero es que se lo puedo poner con un ejemplo. Ahora mismo tenemos refuerzo en juzgados, solamente de jueces, porque léanse, por ejemplo, los juzgados de lo mercantil de Sevilla, pero, si no contamos con un complemento añadido de refuerzo de funcionarios, pues no sirve, por así decirlo, para nada y eso no da frutos. ¿Qué ocurre? En las situaciones de crisis impiden que haya ese refuerzo de funcionarios, pero estamos detectando que hay en la propia organización de la justicia lugares donde perfectamente podría haber movilidad de funcionarios y reforzar otras zonas. Que la estructura nuestra sea tan rígida, tan obsoleta que impida eso, sin que afecte geográficamente a ningún otro..., ni haya una movilidad geográfica, pues creo que nos está perjudicando mucho en la eficacia, y por eso yo creo que ese sí que es, por así decirlo, un tema que el Ejecutivo y, concretamente, la Consejería de Justicia e Interior, y así se lo he transmitido al nuevo Consejero, en el que eso no lo pueden dejar, porque creo que eso

lo que hacemos es optimizar nuestros recursos y que sea más eficaz la gestión de la que podemos hacer.

La Ley de Planta, pues, lo mismo. Efectivamente, yo estoy de acuerdo de que esto es un documento que yo le he dicho embrionario, tendrá un recorrido larguísimo, y a lo mejor no lo vemos los que estamos aquí, ninguno de los que estamos aquí, puede ser que no lo veamos, pero lo que yo le digo siempre es que a mí no me da miedo, y en un Parlamento mucho menos, de debatir. Vamos a debatirlo, vamos a ver y que, por supuesto, que las cuestiones ajenas a la Administración de justicia, a la eficacia, no se introduzcan; que solamente se introduzcan parámetros y que lo que hagamos sea porque es mejor para los ciudadanos, y a partir de ahí, estupendo. Yo creo que ese debe ser nuestro compromiso con la ciudadanía, pero no tengamos miedo a estudiar, a estudiar esa distribución, porque puede que salgan casos puntuales clarísimos de qué es más beneficioso, que está más centralizada, por así decirlo, la actividad judicial en un determinado punto, y en otros, pues, que no compense y, por tanto, se siga con la actual organización territorial. Pero creo que es bueno, ya le digo, no dejar eso.

Por supuesto lo de la mediación y lo del arbitraje, clarísimo. Recordaba conforme lo decía y también la intervención de la señora —no me acuerdo del nombre— Doblas, ¿no? —es que no me acuerdo del nombre—, también esa frase de Saramago que a mí me gustaba tanto, que dice: «Creo en la justicia responsable, eficaz, por jueces profesionales, pero también creo, y la necesita, en la justicia como emanación espontánea de la personalidad de las personas. Tenemos que comprometer...». Por eso lo del uso racional, ¿no?, esto de las tasas, del copago. No, es que creo que el propio ciudadano tiene que ser corresponsable de la paz social, no todo el juez, y ahora mismo hay un exceso de acudir al juez para todo, para todo, y tenemos que educar a la sociedad en el uso racional. Entonces, la mediación..., no les digo nada. Si es que tenemos 77 asuntos, de cada cien, penales, y ahí no entraría ni tasa ni copago, o sea, ahí no abriríamos nada; pero ahí hay que introducir mecanismos de mediación, mecanismos de solución extrajudicial de conflictos que deberían ser obligados, no necesariamente al juez en caliente, a solucionar el juicio de faltas o el que sea. Entonces, yo creo que es importantísima esa solución.

Y ya le digo, lo de la tasa, bueno, no quiero concentrarlo en ese tema porque yo, además, creo que tampoco hay que darle mayor trascendencia, pero he puesto ese ejemplo porque hace poco me contaba una juez que habían llegado a pedir una partida de nacimiento y dice: «¿Cuántas les doy?». Y dice: «No sé, ¿cuánto cuesta?». Dice: «Nada». Y dice: «Ah, pues deme cinco». No deja de ser una anécdota de que muchas veces no nos hacemos responsables de los servicios públicos, y entonces, pues eso es lo que yo digo, hay que ser responsables. El que tú pagues un euro o dos euros por eso, como pagas una tasa por miles de servicios públicos, eso no va a dañar nada, no va a impedir ninguna tutela judicial, pero puede servir un poco para costear, para sufragar esos servicios, que son, en definitiva, para el servicio de todos. Y siempre, por supuesto, como lo anterior, lo que se haga tendrá que ser para que no impida a nadie la tutela judicial efectiva, eso está clarísimo, tiene que haber mecanismos para que a nadie se le evite acudir al juez cuando sea necesario o conveniente y tenga derecho.

Y al señor Ferreira, pues, lo mismo, le agradezco esa disposición. Arrimar el hombro yo creo que es fundamental, y la justicia como política de Estado. Yo lo he dicho muchas veces, yo creo que es básico, si es que los jueces necesitamos un consenso parlamentario, un consenso político porque la justicia yo creo que es un valor, es un valor en juego, es un valor constitucional, y yo creo que, cuanto más unidos, cuanto más consensuemos soluciones, yo creo que mejor receptividad tendremos en los ciudadanos. Entonces, por supuesto que creo que es fundamental que exista una política de Estado, que exista una política temporal que se vaya haciendo en el tiempo, que ojalá esta legislatura sea fructífera. Yo creo que sería el mejor servicio que podremos prestar.

Hacer memoria del año pasado. Es verdad también, lo he recogido. Se han perdido algunos momentos, no hemos sido capaces de iniciar esa andadura de la oficina judicial, de esa forma colegiada de trabajo, y yo espero y deseo que ahora avancemos en ese tema porque yo creo que puede beneficiar bastante y optimizar los recursos que tenemos.

En definitiva, se trata de invertir con inteligencia con el sistema judicial para optimizar su organización. Yo creo que es la reflexión, una de las mayores reflexiones de la Memoria. El sistema de trabajo que tenemos en cualquier otra técnica de la organización del trabajo sería inviable, sería inviable. O sea, ya está totalmente asumido que así no se puede trabajar en muchos momentos y, por tanto, hay que buscar otros sistemas de organización y hay que optimizar los recursos que tenemos.

Y no sé si les contesto un poco, porque tampoco ha habido muchas preguntas, ha habido como reflexiones, que yo las asumo totalmente y, por supuesto, si quieren alguna cosa más, se lo digo, pero el ofrecimiento queda y el agradecimiento, por supuesto, en esta nueva legislatura, como se acaba de decir, yo estoy encantado de estar con ustedes por aquí y de compartir, de poder seguir compartiendo, de podernos ver en cualquier momento y conocer sus opiniones, sus problemas, y se lo agradezco, sean problemas puntuales o generales. O sea, no tengo ningún inconveniente, como Presidente, en recibir de cualquiera de ustedes situaciones peculiares, situaciones subjetivas de algunos ciudadanos y que perfectamente me puedan a mí ayudar a estar en contacto con la realidad. Y luego, con carácter general,

pues, para cualquier opinión y para cualquier reunión, siempre me tendrán a su disposición. De verdad lo digo, con absoluta sinceridad.

Así que también muchísimas gracias a ustedes por su comprensión hacia los jueces.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, pues, consultados los portavoces, creo que renuncian a ese turno que usted mismo decía esta mañana. Quiero agradecerle, una vez más, su comparecencia, su información y, repito, sobre todo su ofrecimiento para cualquier cosa que puedan necesitar estos portavoces o esta Comisión de Justicia. Y anunciarle que es probable también que algún día le pidamos una visita, si así lo determina esta Comisión. Quiero decirle que esta tarde, en el orden del día, hay dos proposiciones no de ley que tienen que ver con ese estudio, porque lo que se pide, principalmente, es que se haga un estudio sobre la demarcación plantar, para que vea que es una cuestión que preocupa a los grupos y es uno de los temas que vamos a ver esta tarde.

Así es que yo quiero agradecerle de nuevo su comparecencia, agradecerle su trabajo y agradecerle esa implicación que siempre ha sumado a su implicación profesional, esa implicación personal que siempre ha tenido en todos y cuantos asuntos afectan a los ciudadanos y ciudadanas, y cualquier cosa que tiene que ver con la justicia toca de manera muy directa a las personas.

Así que muchísimas gracias, señor Presidente.

Suspendemos esta Comisión hasta esta tarde a las cuatro.

[*Se suspende la sesión.*]

9-12/PNLC-000026 y 9-12/PNLC-000031. Proposiciones no de ley relativas a reorganización de los partidos judiciales del Consejo General del Poder Judicial

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes. Damos comienzo de nuevo a la Comisión de Justicia e Interior y empezamos con el orden del día de la tarde, que es el debate agrupado de las siguientes iniciativas: proposición no de ley en comisión, relativa a reorganización de los partidos judiciales en Andalucía, y está presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; proposición no de ley para debate en comisión, relativa a nueva demarcación judicial del Consejo General del Poder Judicial, y el proponente es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Al haber debate agrupado, tendrá diez minutos cada uno de los grupos, y empezamos, de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora Presidenta.

El Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 3 de mayo de 2012, aprobó una propuesta de bases para una nueva demarcación judicial que promueve un nuevo modelo de demarcaciones que implica la reducción a 190 de los actuales 431 partidos judiciales que existen en toda España. Esta propuesta supone la reducción a 30 partidos judiciales de los 85 que existen en la Comunidad Autónoma andaluza. Pasamos de 8 a 3 en Almería, de 14 a 5 en Cádiz, de 12 a 3 en Córdoba, de 9 a 3 en Granada, de 6 a 3 en Huelva, de 10 a 3 en Jaén, de 11 a 6 en Málaga y de 15 a 4 en Sevilla.

Estas cifras ya nos dan una idea de la injusticia de esta propuesta, pues provincias con diferencias geográficas, de población, de organización, están similarmente tratadas.

Esta mañana se nos hacía una defensa, por parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el sentido de considerar las ventajas de una especialización de juzgados ligada a esta demarcación judicial. Quizás cabría profundizar más en ello, aunque nada de eso se observa en la propuesta que plantea el Consejo General del Poder Judicial. Aunque lo sitúa como una de las justificaciones, no profundiza y no ofrece argumentos a favor. Es más, la especialización de juzgados, como el de contra la violencia de género, no parece compatible con la comarcalización de los mismos, pues es una reivindicación permanente de las asociaciones feministas que la sensibilidad requerida en estos casos sea compatible con la cercanía de la Justicia al ciudadano, especialmente en situaciones como esta, en que las necesidades específicas de las mujeres maltratadas requieren cercenar de raíz todos los impedimentos que haya para acceder a la justicia y para la correcta atención del caso.

Por otro lado, no nos parece nada novedoso pretender que todos los partidos judiciales dispongan de los servicios de apoyo básicos a la actividad judicial y de atención al ciudadano —y leo textualmente el informe— «a base de reducir partidos judiciales, y no de aumentar esos mismos servicios»; una cercanía de la Justicia al ciudadano que, desde las leyes que regulan la competencia, se tiene en cuenta hasta el punto de cambiar el criterio de atribución en determinados casos, como, por ejemplo, en todos los que tienen que

ver con menores. Es, pues, un criterio determinante el del domicilio del demandado o del demandante, que es tenido en cuenta como un criterio más de Justicia con mayúsculas.

Nos encontramos, sin embargo, con partidos judiciales que engloban poblaciones distantes entre sí hasta cien kilómetros, como recogen los estudios iniciales elaborados por Comisiones Obreras. Es el caso de Antequera y Ronda, y en muchos casos supera los cincuenta kilómetros. Solo en autovía ya suponen un tiempo considerable de desplazamiento, y ya sabemos que no siempre la hay, por no hablar del gasto que supone para el justiciable, que no solo tiene que tener coche, sino también dinero para mantenerlo.

El transporte público tampoco es solución. El estudio elaborado por Comisiones Obreras revela tiempos y gastos considerables, y, en ocasiones, una falta de transporte público insuperable. A ello hay que sumar el desplazamiento de testigos y peritos, aunque el Consejo General del Poder Judicial no parece tenerlo demasiado en cuenta y lo considera irrelevante, que supondría un aumento de las costas judiciales, en tiempos de crisis, inasumibles para gran parte de la población, obtenga la justicia gratuita o no, pues habría de arriesgar dinero y voluntarismo, incompatibles con un derecho fundamental.

Para los funcionarios de la Administración de Justicia el problema es también relevante: más de mil doscientos funcionarios, titulares, interinos y de refuerzo se ven afectados en toda Andalucía, sin incluir a secretarios y jueces.

Se decía esta mañana que habría que reconsiderar los juzgados de paz. Pues bien, empecemos por esa reconsideración, porque otra cosa sería empezar, a nuestro juicio, la casa por el tejado. Una vez que definamos competencias, estructura organizativa y demarcación de los juzgados de paz, a lo mejor estaríamos en condiciones de replantear esta nueva planta u otra distinta, pero mucho nos tememos que tendría que ser otra. El mismo argumento se puede dar en materia de aprovechamiento de nuevas tecnologías cuando estamos, desgraciadamente, en pañales en esta materia.

El Consejo General del Poder Judicial ha dado tiempo a los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas para que puedan presentar aportaciones, teniendo en cuenta la demografía, distribución de la población, la geografía política, la orografía del territorio, las distancias, las dificultades de comunicación en muchas zonas de Andalucía ya aludidas. Esta reforma será gravemente perjudicial para muchos ciudadanos, para conseguir la efectiva obtención de la tutela de los jueces en defensa de sus derechos. La consecuencia será una justicia más inaccesible, más cara y más masificada, concentración de servicios y ausencia de redistribución de competencias en el territorio andaluz y, sobre todo, con pérdida de puestos de trabajo en el sector del derecho.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone la adopción de los acuerdos que planteamos en esta proposición no legislativa, desde el inicial rechazo, por suponer, como ya he dicho, empezar la casa por el tejado, hasta la necesidad de tener en cuenta el criterio de comunidades autónomas, ayuntamientos y, en general, de todos los agentes sociales implicados en esta materia.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblas.

Para la defensa de este debate de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora… ¿Masegosa Martos? Ah, Benítez Palma, ¿no?

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor Benítez Palma.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, buenas tardes, Presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Me estreno como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión de Justicia e Interior, y quiero hacer, en primer lugar, un deseo de pronta recuperación a la Presidenta de la Comisión de su lesión en el codo para que pueda rendir al máximo nivel, como ha sido habitual a lo largo de su trayectoria vital y política, Presidenta.

Y nos trae a esta Comisión de Justicia e Interior, como ha comentado mi compañera de Comisión de Izquierda Unida, la propuesta del Consejo General del Poder Judicial con respecto a una nueva demarcación judicial para nuestro país.

Conocimos esta propuesta el día 3 de mayo de 2012 y, entre los argumentos que esgrime el Consejo General del Poder Judicial para el planteamiento de esta reforma de la demarcación judicial, hemos leído términos como agilización de la justicia, racionalización de los recursos, eficacia y productividad.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la reforma planteada por el Consejo General del Poder Judicial es una reforma

que, al concentrar los recursos y no tener en cuenta la cohesión territorial, puede constituir un perjuicio para el acceso a la justicia en igualdad de condiciones y con garantías, precisamente, para los habitantes de las zonas que pueden perder su demarcación. En el caso de Andalucía, pasaríamos de 85 partidos judiciales a 30 y, además, esta reforma afectaría precisamente a las zonas menos pobladas, a las zonas que disfrutan de menos infraestructuras y a las zonas que —me atrevería a decir— disfrutan de menos renta per cápita, con respecto a las zonas que serían premiadas —si se me permite la expresión— con el mantenimiento de su partido judicial o con la concentración de órganos judiciales.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, no hay que olvidar que la Administración de Justicia no solo debe perseguir criterios de eficacia y racionalidad, sino también, ya en el Libro Blanco de los años noventa —en el año 1996, creo recordar— se planteaba como criterio básico para cualquier reforma posterior, como esta que hoy discutimos y que se aborda, la atención al ciudadano, un criterio que el Grupo Parlamentario Socialista echa de menos en la exposición de motivos de esta reforma planteada por el Consejo General del Poder Judicial.

Entre los principios y criterios que el propio Consejo presenta para justificar esta reforma, leemos el de especialización; mismos derechos, mismos servicios... Voy a citar textualmente: «las infraestructuras y las comunicaciones actuales permiten crear partidos judiciales dotados de los servicios al ciudadano de similar calidad para todos los partidos judiciales». También se refiere el Consejo al tiempo y calidad del servicio, y, de manera muy interesante para este debate, dice que la atención al ciudadano no debe medirse en kilómetros sino en tiempo de prestación del servicio público y en la calidad del servicio público. También habla de proximidad: «El desplazamiento desde un núcleo de población hasta la cabecera del partido judicial no podrá exceder de una hora o de 100 kilómetros de distancia a través de las comunicaciones existentes». Y también de eficiencia, aludiendo al uso de las comunicaciones telemáticas y de las nuevas tecnologías.

Sin embargo, la realidad de Andalucía demuestra que las zonas perjudicadas por esta propuesta de nueva demarcación planteada por el Consejo General del Poder Judicial son zonas en las que hay que seguir mejorando las comunicaciones, son zonas que disfrutan de transporte público subvencionado por la Junta de Andalucía, subvencionado por el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque estamos hablando de rutas de baja densidad y que, por lo tanto, van a seguir necesitando del esfuerzo público para garantizar el acceso de los ciudadanos de las zonas rurales no solo a la salud pública, a la educación pública, sino también ahora a los órganos judiciales. Y, desde nuestro punto de vista, es una propuesta que además —y en contra también del propio Libro Blanco que he citado antes— se ha hecho sin consultar con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y con los agentes sociales implicados en esta reforma de la Justicia.

Evidentemente, para el buen funcionamiento de un país es necesario que su sistema judicial funcione con eficiencia, con eficacia, con calidad y con agilidad, pero no es menos cierto que el acceso a la justicia es un derecho fundamental que, si se vulnera, acaba perjudicando a las personas con menos recursos, a las personas más desfavorecidas, y acaba, si no se hace bien, premiando al infractor. Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario, defendemos..., defendemos que el..., que el Consejo General y que desde el Gobierno de la Nación, antes de acometer esta reforma, se tenga en cuenta la opinión de las comunidades autónomas y, en concreto, la de la Junta de Andalucía, ya que por su extensión se vería muy afectada por las decisiones que se puedan tomar con respecto a la reforma de las demarcaciones judiciales, tal y como conocemos por el documento que se ha hecho público por el Consejo General del Poder Judicial.Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Benítez Palma, por su intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias, también, por sus buenos deseos, que espero que sean ciertos y cuanto antes yo recupere la movilidad en mi brazo, que la necesito.

[*Risas*.]

Y ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Espinosa López.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta, señorías.

Nosotros también, desde el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, le deseamos también una pronta recuperación.

Dicho esto, nos centramos en el debate de la proposición no de ley que nos tiene ocupados esta tarde. Y la verdad es que, al escuchar a los dos diputados que me han precedido en el uso de la palabra, no puedo sino concluir que en el fondo Izquierda Unida, Partido Socialista y también Partido Popular estamos de acuerdo en una cosa: nos preocupan enormemente las consecuencias que pueda tener una reducción de partidos judiciales en nuestra Comunidad. Y, por supuesto, estamos muy al tanto, estamos muy al tanto y muy cerca de la sensibilidad que se está demostrando por los ayuntamientos, por los partidos judiciales que se pudieran ver afectados por esta reducción, por esta reducción que plantea el Consejo General del Poder Judicial.

Y quiero empezar por el principio: el Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno de los jueces, no es ni el legislativo ni el ejecutivo. Nuestro Estado, un Estado de Derecho, se basa en la división de poderes, tres poderes absolutamente independientes y cómo no lo van a ser sobre todo, también, a la hora de evacuar un informe.

No obstante lo anterior —que está en nuestra Constitución y que cualquiera puede acudir a mirarlo y a leerlo y a comprobar que es así si alguien tiene dudas—, nuestro grupo quiere dejar las cosas claras. Y tenemos que dejar las cosas claras porque se levantan actas de las sesiones y yo creo que es bueno que se sepa lo que ha ocurrido y de dónde viene esta propuesta.

Yo quiero recordarle al proponente…, bueno, al diputado del Partido Socialista, que me ha sorprendido un poco la sorpresa con la que ha recibido el informe del Consejo General del Poder Judicial. Y le tengo que decir que me ha sorprendido porque esta es una reforma que viene barajándose desde el año 2009, desde el año 2009. Y que ya el Secretario de Estado de Justicia del Gobierno anterior, del Gobierno de Zapatero, en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados del día 30 de noviembre de 2010, Comisión de la que tengo aquí el acta y que gustosamente le entregaré una copia, ya dio cuenta sobre una reforma judicial de gran calado en la que se incluía, en la que se incluía la desaparición o reorganización de los partidos judiciales.

Como le digo, esta Comisión Institucional sobre Demarcación y Planta Judicial, de la que se dio cuenta, de cuyos trabajos se dio cuenta en el Congreso de los Diputados el día 30 de noviembre de 2010, el día 30 de noviembre de 2010, por boca del Secretario de Estado del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, vino a decir que había que modificar el planteamiento y la Administración de Justicia de una forma importante; que —y estoy citando textualmente— debíamos pasar del incrementalismo puro a la reorganización eficiente de proyectos; que tenían que crearse los juzgados de adscripción territorial; que era necesario aprobar las reformas necesarias para la introducción de la nueva oficina judicial —nueva oficina que, por cierto, estamos esperando en Andalucía—; que hay que superar el partido judicial como base exclusiva del modelo; en cuarto lugar, citó la necesidad de extender la organización colegiada en los juzgados de toda España, la creación de los tribunales de base o la atribución de la investigación al Ministerio Fiscal.

Todo esto ocurrió en 2009. Y, además, el Secretario de Estado, en su debate y en su puesta de manifiesto con los integrantes de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, se preguntó en voz alta y les preguntó a los diputados —muchos había del Partido Socialista, que estuvieron totalmente de acuerdo con él en todo—, les preguntó que si de verdad pensábamos, pensaban que el partido judicial no se había superado ya, si no se había superado ya con los juzgados de vigilancia penitenciaria —de ámbito autonómico—, con los juzgados de violencia doméstica —muchas veces de ámbito comarcal o provincial— o con los juzgados de menores —de ámbito provincial—, y puso ese ejemplo como…, puso ese ejemplo de ese tipo de juzgados como una muestra de la superación de la organización del partido judicial.

Pero es que después —y por eso me ha sorprendido tanto su intervención, estimado compañero—, es que después el Gobierno del Partido Socialista y el Congreso de los Diputados encargan a cuatro consejeros del Consejo General del Poder Judicial, tres de ellos nombrados a propuesta del Partido Socialista, les encargan un informe en el que se vayan avanzando pasos sobre ese nuevo mapa judicial que podría..., que podría ser. Ese informe se concluye, se aprueba en mayo de 2012, y es el que ha levantado tanta polvareda. Y lo que nosotros no entendemos es que ustedes se rasguen las vestiduras con un informe que encargaron ustedes mismos.

Pero, bueno, realmente es preocupante, es preocupante y está preocupando a muchos andaluces la posible reducción de partidos judiciales porque, de concretarse esa propuesta, y eso es cierto, hay importantes partidos judiciales, como el de Roquetas de Mar, como el de Loja, como, en fin, bastantes, bastantes partidos judiciales en toda Andalucía, que se podrían ver afectados, y ayuntamientos y vecinos que ven con preocupación esa posible reducción.

Pero es que esa posible reducción viene propuesta en un informe del Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno de los jueces, no del partido en el Gobierno de España, no del Congreso de los Diputados, sino órgano de gobierno de los jueces, cuya propia portavoz, cuya propia portavoz ha declarado que ni es definitivo, y que está todavía trabajándose en él. Por eso nosotros creemos, y creemos que es lo importante, llegar a un acuerdo, reconocer que este trabajo lo vienen realizando, se viene realizando desde hace tiempo, que los miembros del Consejo General del Poder Judicial, los jueces, los tribunales, los magistrados, vienen requiriendo una organización de la justicia integral, una organización de la justicia importante, para funcionar mejor.

Nosotros creemos que debemos llegar a un acuerdo. El sentido de la proposición no de ley del Partido Socialista nos ha parecido acertado en los términos en los que ha propuesto que se cuente con las comunidades autónomas, y en particular con la Comunidad Autónoma andaluza. Nosotros no tenemos ningún problema en aprobar la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, eso sí, dejando muy claro de dónde viene el informe, quién lo ha encargado y quién le dio ya el visto bueno en el año 2009, que fue el Gobierno del Partido Socialista. Sobre lo que haya que hacer en una materia tan importantísima como la de la jus-

ticia, en una Administración de justicia tan maltratada por la falta de inversiones de comunidades como la Comunidad Autónoma andaluza durante treinta años, nosotros estamos dispuestos a hacerlo con consenso, dialogando, por el bien de la Administración de justicia en Andalucía y, por supuesto, por el bien de todos los andaluces.

No tenemos ningún problema en aprobar la proposición no de ley del Partido Socialista, pero sí que vemos algunos problemas en la redacción de la proposición no de ley de Izquierda Unida, porque no vemos muy claro, no vemos muy claro que se diferencie entre el planteamiento de las competencias que tienen los distintos poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para nosotros está un poco…, las competencias no están bien dibujadas en la proposición no de ley, y por eso no la vamos a apoyar.

Yo, además, me atrevería a ir un poco más allá y añadir, si lo tiene a bien el portavoz del Partido Socialista, modificar, hacer una enmienda *in voce* a la PNL que ya presenta él, para que se incluya, además de la necesaria comunicación y diálogo con las comunidades autónomas, que la Comunidad Autónoma a su vez sea la que traslade las distintas sensibilidades de los ayuntamientos, para que también los ayuntamientos puedan tener cabida —su sensibilidad—, de la mano de la Comunidad Autónoma en dicha PNL. Si lo tienen ustedes a bien.

¿La redactamos? ¿Sí? Bueno, pues si es muy fácil, la tienes tú hecha prácticamente.

Espérate. ¿La miramos un momento?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si no le importa, señora Espinosa, la puede redactar y preguntamos. La hace llegar a la Mesa y se pasamos al Grupo Socialista para que se pronuncie sobre la misma. ¿De acuerdo? Cuando haya terminado su intervención.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Espérate que lo estoy… Lo añado.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, pero, pregunto, señora Espinosa: ¿Damos por terminada su intervención?

Ah, perfecto, bueno, pues solo agradecerle la intervención, agradecerle también sus deseos de recuperación, y ahora, para finalizar el debate, y antes de pasar a votación, damos un turno de posicionamiento final, en primer lugar, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Doblas, y mientras que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ve la enmienda *in voce* que se acaba de presentar. Cuando tenga su intervención, que se pronuncie sobre ella. ¿De acuerdo?

La señora DOBLAS MIRANDA

—Es que me gustaría esperar también a la enmienda, por si pudiéramos alcanzar un acuerdo entre todos los…

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, perfecto. Pues, si quieren, lo que podríamos hacer es que suspendemos la..., suspendemos la Comisión cinco minutos. ¿De acuerdo?

Perfecto.

[*Receso*.]

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Podemos reanudar la Comisión ya, señoría?

Bueno, pues tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que este grupo parlamentario sabe que esto no es ni el Ejecutivo…, o sea, que el informe no procede del Ejecutivo ni del Legislativo; pero lo cierto es que se acomoda mucho a los ajustes pretendidos por la economía actual, por ese cuarto poder del que yo hablaba esta mañana.

Y, efectivamente, algunos nos rasgamos las vestiduras con el contenido del informe. Un informe puede ser en un sentido o en otro, y, desgraciadamente, si no he entendido mal, toda su intervención, toda la intervención de la portavoz del Grupo Popular se ha centrado en casi defenderlo. Y, aunque es verdad que también ha manifestado discrepancias en ese aspecto, considero que, cuando un órgano de gobierno de los jueces propone una organización de los juzgados, de la planta judicial, lo está haciendo con una intención muy concreta, y lo somete a la consideración del resto, de aquellos que definitivamente decidirán, y, en esa consideración, este grupo parlamentario cree que no es la organización judicial que estaríamos dispuestos a apoyar, ni la organización judicial que conviene ni a

Andalucía ni al resto de las de las comunidades autónomas en este momento, por toda la argumentación ya anteriormente expuesta.

Por eso creemos, por una parte, que sería muy positivo que se votara también la consulta a los ayuntamientos y a los agentes sociales, a pesar de que no están incluidos en la propuesta.

Efectivamente, tendremos que hablar largo y tendido de esta y otras propuestas, pero siempre tendremos que dar un sentido a nuestro análisis, tendremos que decantarnos por una posición u otra, por estar a favor o en contra, por decir si nos gusta más o menos, y no quedarnos en la indefinición.

Por eso mantenemos nuestra proposición, en el sentido de mostrar nuestro rechazo con la propuesta, con esta propuesta del Consejo General del Poder Judicial, con independencia de que puedan llegar otras a las que, efectivamente, deberemos atender y que por eso se hacen.

Nada más. Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Benítez Palma.

¿Creo, he querido entender, que se ha retirado la enmienda *in voce* que planteaba el Grupo Parlamentario Popular? De acuerdo. Pues tiene la palabra el señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Quiero, en primer lugar, agradecer a la portavoz de Izquierda Unida y a la portavoz del Partido Popular su rigor en la exposición y su amabilidad en el tono, que creo que es algo que debe presidir siempre el trabajo parlamentario y que hace presagiar que en esta Comisión de Justicia e Interior podemos avanzar en el debate sosegado, que es lo que piden los ciudadanos. Vaya por delante nuestro agradecimiento desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Nosotros mantenemos nuestra posición, después de la retirada de las enmiendas *in voce* del Grupo Parlamentario Popular, pero no si antes recordar también a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo también he venido a este debate leído y estudiado, y que acepto gustoso las actas que ella ha puesto antes a mi disposición, y yo pondré a la suya las del debate del Parlamento gallego del pasado 13 de junio, de este mismo año 2012, en un debate plenario en el que el Partido Popular de Galicia rechazó, junto con el PSdeG y BNG, la reforma de planta judicial planteada por el Consejo General del Poder Judicial.

Acepto su argumentación sobre la independencia de los poderes que se producen en este país, y también de que estamos en un momento embrionario, y que el documento del informe del Consejo General del Poder Judicial es un documento de un órgano independiente que acaba de empezar su recorrido, y valoro también que se sumen a nuestra propuesta, a nuestra PNL. De manera que agradezco el debate.

El recorrido de esta reforma planteada no ha hecho nada más que empezar, y posiblemente nos veamos en futuras comisiones para entrar ya más al fondo de la cuestión con documentos más sólidos, con posiciones más firmes, tanto del Consejo como del propio TSJA, como del propio Ministerio de Justicia del Gobierno de la Nación, y, cuando tengamos datos más sólidos encima de la mesa, pues seguiremos avanzando con respecto a nuestro posicionamiento en cuanto a la reforma de la Justicia y en cuanto a la atención al ciudadano, y al ciudadano como usuario último del sistema judicial, que es lo que hemos defendido con nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez Palma. Y decirle que también desde la Mesa nos unimos a ese deseo, porque creo que, en esta Comisión, los distintos portavoces, y las portavoces que han ido interviniendo, están demostrando que la firmeza, la contundencia y el rigor no están reñidos con las buenas formas, ¿no? Además, creo que se trabaja mejor en ese sentido.

Bueno, pues, debatidas ambas iniciativas, pasamos a votación.

En primer lugar votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, y votamos la literalidad que está publicada en el acta.

¿Votos a favor?

Perdón…

[*Intervención no registrada.*]

Sí, sí, las vamos a votar por separado.

[*Intervención no registrada.*]

¿No sé? ¿Se puede?

Vale, perfecto, pues las votamos, si no le importa a la portavoz de Izquierda Unida.

Bueno, pero, en primer lugar, tenemos que votar, según está publicada... En primer lugar, vamos a votar la del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

¿El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene algún inconveniente en que se voten los puntos por

separado? Pues, señora Espinosa, díganos qué puntos quiere...

[*Intervención no registrada*.]

¿Perdón? ¿Votación conjunta? Venga, pues votación conjunta. Sí.

¿Votos a favor? Ocho.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pues, muchísimas gracias.

Pues, terminado este debate, se aprueban, están aprobadas las dos proposiciones no de ley según los textos publicados.

Y, señorías, como son las cinco menos veinte, aproximadamente, y a las cinco de la tarde es cuando está prevista la comparecencia del Consejero, si les parece, pues suspendemos la Comisión unos minutos hasta que sean las cinco de la tarde.

Muchas gracias.

[*Receso*.]

9-12/APC-000140 y 9-12/APC-000158. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, sobre mejora del servicio público de la Administración de justicia, en lo referente a los recursos humanos, medios materiales, implantación tecnológica e infraestructuras judiciales

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, buenas tardes.

Reanudamos de nuevo la Comisión de Justicia e Interior y seguimos con el debate del orden del día.

En este caso, le damos la bienvenida, una vez más, a la Comisión al Consejero de Justicia e Interior, en las iniciativas, en la comparecencia que se va a hacer como debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia del excelentísimo Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el servicio público de la Administración de justicia en Andalucía. Esta comparecencia fue pedida por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Y la solicitud de comparecencia también del excelentísimo señor Consejero, a petición del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre el Plan de Actuación para la mejora de la Administración de justicia en lo referente a los recursos humanos, medios materiales, implantación tecnológica e infraestructuras judiciales.

Repito, estamos ante un debate agrupado, por lo que el señor Consejero tiene la palabra para dar respuesta a ambas iniciativas.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Trataré desde ahora, ya, de cumplir los tiempos establecidos reglamentariamente.

Y, por ello, quiero saludarles en primer lugar e indicar que comparezco a solicitud de los dos grupos parlamentarios, Popular y Socialista, a fin de informar sobre el servicio público de la Administración de justicia y, específicamente, del plan de actuación en materia de recursos humanos, medios materiales, implantación tecnológica e infraestructuras judiciales. Es una comparecencia que enlaza en cierta medida con la que han oído ustedes esta mañana del excelentísimo señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia y con otra que fue con la que iniciamos este periodo de sesiones en esta misma Comisión. Por ello, quiero pedirles disculpas, por tanto, señorías, sobre las posibles reiteraciones que pueda cometer en esta intervención de lo que dije en aquella comparecencia.

Para ello, debemos partir, en mi opinión, del marco de competencias, el marco legal de las competencias atribuidas a la Junta de Andalucía, y comenzaré recordando —especialmente teniendo en cuenta que alguno de los componentes de la Comisión de Justicia e Interior inician ahora su andadura parlamentaria— cuál es la atribución de competencias que, en materia de justicia, nuestro ordenamiento jurídico atribuye a esta Consejería.

Como saben, las comunidades autónomas que ostentan competencias en esta materia circunscriben su actuación a lo que el Tribunal Constitucional ha llamado administración de la Administración de justicia, y dentro, claro está, de los límites marcados rígidamente por la propia Constitución, por el Estatuto de Autonomía y por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En concreto, y según el Estatuto, como saben, artículos 80 y concordantes del Título V, se atribuyen a esta Consejería la gestión de los recursos materiales, la organización de los medios humanos al servicio de la Administración de justicia, una cierta intervención en la demarcación territorial de los órganos jurisdiccionales, los concursos y oposiciones de personal no judicial y cuantas competencias ejecutivas les atribuye el Título V al que me he referido.

El Estatuto nos atribuye, por tanto, competencias a través de dos instrumentos jurídicos: una cláusula subrogatoria y otra cláusula residual, si bien esa cláusula residual contenida en el último precepto del Estatuto, que se refiere a las competencias de Andalucía en materia de justicia, ha sido matizada por el Tribunal Constitucional en la importante Sentencia 56, de 1990, que estableció los límites generales de operatividad de las cláusulas subrogatorias, señalando a este respecto que las comunidades autónomas, y por tanto también la nuestra, no pueden entrar en el núcleo de la Admi-

nistración de justicia en sentido estricto, más allá de lo que se ha mencionado acerca de las demarcaciones judiciales. Tampoco pueden actuar en aquellos aspectos que la Ley Orgánica del Poder Judicial reserva a otros órganos distintos del Gobierno del Estado, como es, por ejemplo, el Consejo General del Poder Judicial. Deberán respetar, además, las cuestiones que excedan del límite de sus competencias territoriales. Y, por último, señaló el Tribunal Constitucional que la remisión identifica las competencias asumidas, dice textualmente, como de naturaleza de ejecución simple y reglamentaria, excluyéndose, en todo caso, las competencias legislativas.

Por tanto, este Parlamento carecería de competencias para regular estas materias, que se reservan al Parlamento español.

Para ordenar los temas a tratar, seguiré un poco en mi intervención la solicitud que ha hecho el Grupo Popular y me referiré, por este orden, a los recursos humanos, a los medios materiales, a la implantación de tecnologías y a las infraestructuras judiciales. Y en cada uno de ellos haré referencia a cuál es la situación actual y cuáles son aquellas actuaciones que están planificadas y podemos acometer de una u otra manera. Y ello sin prejuicio de que en posteriores intervenciones podamos extendernos sobre aquellos aspectos que ustedes requieran y deseen.

Partiendo, pues, con los recursos humanos, me referiré a dos aspectos sustancialmente. El primero de ellos, relativo a la oficina judicial y fiscal, por la incidencia que tiene precisamente sobre los medios personales e incluso sobre los medios materiales, de los que luego hablaré. Y el segundo, las necesidades de recursos humanos.

Respecto de la oficina judicial y fiscal, cuando yo llegué a la Consejería de Justicia e Interior existía un proyecto de decreto marco que regulaba exclusivamente la oficina judicial y, por tanto, se trata de un proyecto que ahora estamos revisando para incluir también la oficina fiscal. No podía ser de otra manera ni nos pareció sensato dictar dos decretos distintos, uno para cada uno, por la necesidad de interconexión del funcionamiento y la estructura de unas y de otras.

Como expresamente reconoce la Ley 13/2009, este proceso ha de llevarse de forma gradual y en función de las posibilidades organizativas, técnicas y presupuestarias. Así, en lo referente a la oficina judicial, se establecerá una delimitación básica de las funciones que desarrollarán las unidades procesales de apoyo directo y los servicios comunes. Pero, dado el número, la diversidad y las distintas características de los partidos judiciales hoy existentes en Andalucía, se ha de optar por un modelo organizativo dotado de una gran flexibilidad que agrupa, a ese efecto, por su similitud, en tres niveles a los distintos partidos judiciales. En el primer nivel estamos ante las ciudades de Granada, Málaga y Sevilla; por las características comunes que tienen, tienen hasta sala o salas del Tribunal Superior de Justicia. En el segundo nivel se encuentran las incluidas en el resto de capitales de provincia y demás partidos judiciales en que se hayan separado las jurisdicciones civil y penal. Y en el tercer nivel tenemos los partidos judiciales de más de un órgano jurisdiccional, pero sin separación de jurisdicción, es decir, los llamados juzgados mixtos o de primera instancia e instrucción.

Con la implantación de la oficina judicial, que permitirá, como digo, esa redistribución de funcionarios judiciales, se van a tratar de resolver los problemas más acuciantes que incluso ha denunciado el Presidente del Tribunal Superior de Justicia en su memoria sobre la incorrecta distribución del funcionariado de los distintos órganos judiciales y, sobre todo, su falta de movilidad más allá del entorno del órgano en el que están destinados. La formación de esos servicios comunes podrá, por tanto, flexibilizar la atención a aquellos órganos más necesitados puntualmente de una intervención por parte de la Consejería. Para ello, desde luego, habrá de llevarse un nuevo diseño de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, que se establecerán en las órdenes de desarrollo del decreto y que se harán, en lo posible, consensuándolas con las organizaciones sindicales, no solo porque así lo establezca la Ley Orgánica del Poder Judicial, sino por la apuesta que realicé, desde esta Consejería, el primer día aquí por el diálogo y el acuerdo.

En relación a la Oficina Fiscal, aunque debamos estar, desde luego, a la debida homologación que haga la Fiscalía General del Estado, desde luego vamos a establecer las bases de su regulación a fin de ponerla en marcha cuanto antes, para iniciar, también cuanto antes, el progreso..., el proceso, perdón, de progresiva implantación, pues la organización de las fiscalías andaluzas merece poca tardanza, poca espera.

El modelo actual de oficina fiscal, como saben, destinada exclusivamente a auxiliar a los fiscales en el trabajo administrativo, plantea muy serios problemas organizativos. Fundamentalmente genera rígidas dependencias de los funcionarios respecto de un fiscal concreto, un reparto excesivamente atomizado del trabajo como consecuencia de lo anterior y graves deficiencias a la hora del control y la supervisión del trabajo realizado por cada funcionario.

Resulta, por tanto, perentorio establecer una estructura interna en la que se puedan delegar ciertas funciones de tipo organizativo en la figura de lo que podríamos llamar el jefe o coordinador de la Oficina Fiscal, de modo que así se faciliten el control y la adecuada gestión administrativa de todos los recursos personales existentes en cada fiscalía. De esta manera, se van a [*ininteligible*] determinados procesos internos de autoorganización que resulten eficaces, como la especialización y la centralización de determinadas funciones, unos criterios uniformes de trabajo, una definición de responsabilidades y el planteamiento de métodos racionales de delegación funcional.

En el aspecto concreto de los recursos humanos, conforme a los artículos 146 y 147 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, desde la Consejería se vienen acometiendo numerosas medidas para mejorar el servicio.

Debe partirse de que el número de efectivos existentes en la plantilla de personal de Justicia, que se recogía ya en los Presupuestos de 2011, es de un total de 7.519 personas.

El nuevo escenario económico ha condicionado, en gran medida, algunas de las políticas en la gestión del personal, que nos obliga a aplicar medidas para la optimización de los recursos, aún más todavía por la dificultad económica del momento.

En relación a los medios materiales, me voy a referir a dos aspectos en concreto. Primero, la necesidad de atender las necesidades de funcionamiento de todas las dependencias de la Administración de Justicia de Andalucía y, en segundo lugar, respecto del gasto corriente, la idea y la vocación que tenemos de ahorrar lo máximo. Y como ejemplo quiero hacer referencia a dos medidas concretas. Una, la relativa a los archivos judiciales, que tiene hoy un exceso de kilómetros —como dicen los documentalistas— de documentación acumulada. Por ello se insta a la Junta de Expurgo —es lo que vamos a hacer— para que, con relación a los juicios de faltas y las diligencias previas de carácter penal, que hay acumuladas desde 1945 a 1997, se produzca cuanto antes el decisivo expurgo y se elimine toda aquella documentación que resulte inservible, es decir, que carece de interés histórico o patrimonial-cultural.

La segunda medida se refiere a la cuestión de los depósitos judiciales públicos. Estamos ensayando la posibilidad de no tener que depender del arrendamiento de servicios de esos depósitos de piezas de convicción, entre las que se incluyen desde vehículos, armas —armas no de fuego, claro está: estas se depositan ante la Guardia Civil—, y otra serie de efectos e instrumentos del delito que son intervenidos y decomisados.

Tenemos uno, que se está ampliando, junto al silo de Bellavista, aquí, en Sevilla, y otro que se quiere implantar muy próximamente en Málaga, en unos terrenos que han sido cedidos para esta finalidad en un lugar cercano a la capital y que cuenta con unos cuarenta y ocho mil quinientos, casi, metros cuadrados.

En cuanto a la implantación de tecnología, en materia de informática judicial estaremos todos de acuerdo en que es imprescindible utilizar y potenciar estos medios para alcanzar un sistema de justicia ágil, rápido y conforme al siglo en que vivimos, y, a pesar de que siempre queda mucho por hacer, desde luego, la Administración de Justicia, hoy, podríamos decir, sin duda, que parte de un importante trabajo realizado. La propia memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que han conocido ustedes esta mañana reconoce el avance en la implantación de nuevas tecnologías de manera clara y palmaria.

Por darles algunos datos, durante el año 2011, a través del soporte de la informática judicial, se ha facilitado la tramitación de nada menos que dos millones trescientos mil y pico de asuntos judiciales; se han notificado multitud de resoluciones judiciales, y se han practicado novecientas ochenta y siete mil —casi novecientos noventa y ocho— notificaciones telemáticas.

Por tanto, a nivel nacional se continuará, dentro del marco del convenio de colaboración para la implantación del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad —el famoso EJIS—, con el objetivo común de conseguir la compatibilidad de todos los sistemas informáticos que se manejan en la Administración de Justicia, no solo por los tribunales de justicia, sino por los operadores jurídicos, y muy especialmente por los procuradores y el Ministerio Fiscal, y a nivel andaluz se continuará con la implantación y la planificación establecida en años anteriores.

Entre las actuaciones más significativas que se llevarán a cabo en los próximos años queremos destacar, a fuer de repetirnos en lo que el otro día se apuntaba, el nuevo entorno tecnológico. En una primera fase se trata de la integración de las bases de datos judiciales en toda Andalucía, de manera que se pase de un entorno tecnológico, como es el actual, de cliente servidor, a un entorno web en que la información judicial pueda ser conocida y compartida y circule por todos los juzgados y tribunales de Andalucía. Es un proyecto ambicioso y caro, de lenta producción, lo que justifica la segunda medida que apunto: el sistema de interconexión de consultas de los órganos judiciales. Con este se pretende paliar la actual situación de dispersión de la información judicial mientras se trabaja en la integración y explotación del sistema al que antes me he referido.

Es importante reseñar que en este sistema se ha establecido una serie de medidas de alerta sobre medidas cautelares y medidas de prisión provisional con objeto de evitar que vuelva a suceder aquello que sucedió respecto del caso Mari Luz.

Respecto de las actuaciones futuras, en estos momentos, para su posterior implantación en los juzgados de instrucción y de la mujer, se está trabajando con esta segunda medida que he indicado.

Segundo... tercero, perdón, el desarrollo e implantación de la aplicación del sistema de elevación de recursos con objeto de que haya una interconexión entre los órganos de instancia y aquellos jerárquicamente superiores llamados a conocer de los recursos devolutivos, en decir, de la apelación o, en su caso, de la casación o la suplicación.

Estamos desplegando, como decía el otro día, la firma digital, el uso de la firma digital; se ha establecido también una web de concurso de acreedores para los juzgados de lo mercantil, conscientes, como somos, de la enorme carga de trabajo que tienen, mucho más

en estos tiempos después de la crisis económica. Otra medida es el sistema de intercambio de información sobre drogas y adicciones, de las que ya les hablé el otro día, y el sistema de notificaciones telemáticas, Lexnet, que, como es objeto de otra pregunta, tampoco me entretendré ahora en él.

Se está renovando, como saben, el sistema de grabación de vistas judiciales —se tendrá que renovar la total de las existentes, que son 410—, y se adquirirán, en una primera fase, en torno a ciento veintiún nuevos sistemas de grabación, adquiriéndose el resto en años sucesivos, porque tratamos de asegurar la grabación de los juicios de manera que se cumplan los requisitos legales establecidos por las leyes procesales de autenticidad, y que evite la necesaria presencia del secretario, como jefe de la Oficina Judicial, en las vistas de los juicios.

Y, por último, estamos, desde luego, remozando el Plan Adriano, el nuevo portal Adriano, que va a ser mucho más interactivo, más atractivo, más fácil de manejar y con muchas mayores funcionalidades.

En cuanto a las infraestructuras judiciales, desde el año 1997, en que se produjeron las transferencias en materia de Justicia, dado el grado de antigüedad y deterioro de los edificios judiciales que fueron transferidos, se ha hecho también un esfuerzo realmente extraordinario, aunque hoy quede también mucho por hacer, como decía antes.

Nosotros pretendemos incentivar la adquisición de un parque inmobiliario propio que nos ahorre dinero en arrendamientos; pero es verdad que, paralelamente, el incremento exponencial de nuevos órganos judiciales —más de doscientos en los últimos catorce años— ha hecho que, también en paralelo, se produzca un incremento y modernización de edificios que se adquieren, o cuyo uso se adquiere a través de contratos de arrendamiento. Con todo, en el periodo a que me estoy refiriendo se ha intervenido en el 95% de los partidos judiciales de Andalucía. Por tanto, eso sí, la crisis financiera que actualmente atravesamos, todos, no solo Andalucía sino España e, incluso, Europa y el mundo, nos obligará a hacer una reprogramación de la forma en que habíamos acometido el remozamiento y la adquisición de nuevas sedes judiciales para los órganos jurisdiccionales y fiscales de Andalucía.

Durante la presente legislatura, señorías, continuaremos impulsando la construcción de grandes infraestructuras judiciales, no vamos a renunciar a nada. Y seguiremos con la construcción, la rehabilitación y la ampliación de sedes judiciales de menor tamaño, que deberán financiarse, desde luego, de manera presupuestaria, no atendiendo al sistema de colaboración público-privada como cuando se acometen grandes obras.

Así, quiero destacar, en cuanto a las Ciudades de la Justicia, que en los próximos cuatro años, desde luego, se realizarán las obras de construcción de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, actualmente ya contratadas. En segundo lugar, se licitarán y se iniciarán las obras de la Ciudad de la Justicia de Cádiz, y se supervisará y licitará la Ciudad de la Justicia de Jaén. Finalmente, tendremos que impulsar, con los tiempos que nos marque el calendario de recursos económicos, las ciudades de la Justicia..., y la de Huelva, una vez que, por fin..., perdón, y la de Sevilla, una vez que por fin sepamos cuál va a ser su ubicación definitiva.

En cuanto a las actuaciones en Granada capital, completaremos y culminaremos las obras del Banco de España, que está en la primera fase, como saben, y que albergará la Fiscalía Provincial de Granada. Y, luego, también realizaremos las obras de acondicionamiento de los exteriores del complejo judicial de La Caleta e impulsaremos las actuaciones para redactar el proyecto de reforma y ordenación interior del edificio.

Otras sedes judiciales de grandes poblaciones que impulsaremos en los próximos años serán las nuevas sedes judiciales de Torremolinos, la de Algeciras y la de Jerez de la Frontera.

Finalizo, señorías, indicando que, como han podido observar en esta enumeración de algunos proyectos, debemos ser conscientes de la limitación de los recursos disponibles por la actual situación económica y el estrecho margen de actuación que nos dejan las decisiones, a veces no compartidas, del Gobierno de la Nación, que ha restringido notablemente la capacidad de maniobra de esta Consejería y de todas las consejerías, en general. Pero sí les voy a decir que todo nuestro esfuerzo irá encaminado a que el ajuste en el gasto no ponga en riesgo la prestación de un servicio público esencial como estimamos que es el servicio de justicia. Todos los colectivos implicados debemos, por tanto, abordar este proceso desde la responsabilidad y, por qué no decirlo, desde la autocrítica, preguntándonos cada uno si hemos hecho lo correcto para que la justicia se convierta en Andalucía en un servicio público ágil y eficiente. Para ello resulta esencial la implicación de las administraciones, desde luego, las primeras implicadas, pero también de todos aquellos que intervienen en la Administración de Justicia, tanto los colectivos como los propios miembros de este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero, por su comparecencia y por atenerse de manera exquisita..., yo diría que incluso no ha llegado ni siquiera a superar los 20 minutos, así es que muchas gracias. Y espero que ahora los grupos parlamentarios tengan la información suficiente para hacer también sus intervenciones, y empezamos por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Masegosa Martos.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Sí, muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes, señorías, a todos y a todas. Agradecer, de nuevo, como no podía ser de otra manera, la comparecencia del señor Consejero aquí, esta tarde, en esta Comisión. Una comparecencia que, como usted bien ha dicho, tiene un contenido similar a la comparecencia que tuvimos la oportunidad de escuchar hace apenas dos semanas en esta misma Comisión, pero incidiendo un poquito más en el ámbito estricto de la competencia en materia de justicia, porque todos sabemos que ahora mismo, además de justicia, esta Consejería tiene otras encomendadas, otras, otras competencias. Por tanto, agradecer de nuevo esta comparecencia para hablar, más concretamente, de ese servicio público que todos entendemos como un servicio público que es la Administración de Justicia. Y que tiene que ser un servicio público siempre, pero ahora más que nunca, porque la situación, el escenario económico en el que nos movemos, es muy difícil. Y prácticamente todas las actuaciones que vamos realizando nosotros cada día, de a pie, en la calle, todos los ciudadanos, o las actividades económicas que cualquier persona o que el mercado pone encima de la mesa tienen una incidencia, o van a verse afectadas de una manera u otra por algunas actividades o competencias en materia de justicia. Por eso, en estos tiempos de incertidumbre, la justicia, entendemos también desde el Grupo Socialista que tiene una mayor relevancia social que en otros tiempos.

Lo ha dicho el Consejero en distintos momentos de la intervención, lo dijo también en la comparecencia anterior: es verdad que nos encontramos en un escenario económico adverso, no solo en nuestra comunidad sino también en nuestro país, y una crisis, que ya todos conocemos, a escala mundial. Un escenario que también no es nada nuevo sino que lo llevamos arrastrando desde hace ya algún tiempo y que, evidentemente, pues también ha tenido incidencia y va a seguir teniendo incidencia, nos guste o no, en este servicio, servicio público, como es la justicia, que, además, debe —y lo decía también esta mañana—..., debe ser entendida, además de como un servicio público, como una parte más o un elemento más de ese Estado de bienestar que durante tanto tiempo hemos ido construyendo y cuyo fin último debe ser —último y primero— el de garantizar a todos los ciudadanos una tutela judicial efectiva a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Por tanto, Consejero, vamos a estar de acuerdo todos, evidentemente en que en estos momentos de crisis económica debemos optimizar absolutamente todos los recursos con los que contamos en nuestra Administración. Y me ha gustado mucho oír su intervención, pero también, especialmente, la parte final, en la que ha hecho incidencia expresa de que, a pesar de esa situación económica, evidentemente, esa optimización y racionalización de todos los recursos no nos puede llevar a una merma en la prestación de ese servicio. Por tanto, vamos a estar totalmente de acuerdo en que tenemos que racionalizar lo que ya tenemos encima de la mesa sin afectar a ese derecho que es la tutela judicial efectiva.

Voy a hacer uso, igual que ha hecho el señor Consejero a una..., a la intervención de esta mañana en la presentación de la memoria del Tribunal Superior de Justicia, creo que ya, y lo he hecho, y he hecho referencia también a ello esta mañana en mi intervención, en que..., desde luego, desde 1997 en que se nos transfirieron las competencias se ha avanzado mucho, pero nos queda mucho por hacer. Y ese es, creo, el sentir de la memoria —y así lo he expresado esta mañana—, de la memoria del Presidente o del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y voy a leer textualmente una de las partes de esa memoria que, creo especialmente significativa y que viene a coincidir con la comparecencia que ya tuvimos hace dos semanas y con lo que hoy ha venido a significar en materia de justicia el señor Consejero en esta intervención. Decía el informe o la memoria que «debemos seguir reivindicando la modernización y la transformación radical del actual sistema de administrar justicia, que exige soluciones rápidas y consensuadas para garantizar la tutela judicial efectiva. Todo ello en una triple dirección: la primera, en la transformación tecnológica; la segunda en la transformación organizativa y funcional, y la tercera, en dimensionar y racionalizar el volumen de entrada de asuntos». Por ello, vamos a seguir apoyando, porque esa es la línea que ha marcado, que ya ha puesto sobre la mesa la Consejería, en que es necesario agilizar y racionalizar y hacer más eficaz el servicio de Administración de Justicia, empezando por un apartado importante que ha puesto encima de la mesa el Consejero en esta intervención, como es la transformación tecnológica, porque se ha puesto de manifiesto que con los instrumentos que ahora mismo tenemos encima de la mesa —usted ha dado los datos en esta comparecencia— se ha avanzado mucho y se ha mejorado, sobre todo, en la calidad de la prestación de ese servicio de justicia. Por eso es importante seguir avanzando en todos esos programas o en todas esas propuestas, a las que no voy a hacer referencia por no ser reiterativa y, sobre todo, en aras de la brevedad, pero sí es necesario seguir avanzando en esa implantación de esos sistemas de avances tecnológicos que, desde luego, nos van a hacer, más que racionalizar, agilizar cada uno de los expedientes de justicia, importante también la implantación que ya se dijo en su momento del expediente digital y del archivo electrónico como ya también se puso de manifiesto. Importante seguir avanzando en esa línea porque es la manera, de verdad, de agilizar o dar una respuesta más ágil a los ciudadanos.

En ese apartado de transformación organizativa y funcional, o dirección, a la que hacía referencia también la memoria del Consultivo, debe incluirse la implantación de la oficina judicial, que ya ha puesto sobre la mesa, que también ha puesto sobre la mesa el Consejero. Debe ser, evidentemente, de una manera sucesiva y debe intentar implantarse, evidentemente, en lo sucesivo, en los sucesivos años de legislatura porque de verdad que va a permitir una red de distribución importante del funcionariado y, sobre todo, una racionalización y una optimización de los recursos humanos y medios materiales que ya existen en Andalucía. Y, evidentemente, compartir esa decisión de también tramitar a la par la oficina fiscal de Andalucía, que tan necesaria, además, es en nuestra, en nuestro servicio de Administración de justicia. Pero ahí, esa reorganización y mejora, o racionalización, de lo que ya tenemos y de los medios humanos que ya tenemos, me hago eco de esa referencia que ha hecho el Consejero en relación a que debe ser de una manera consensuada, que debe ser desde el diálogo y desde el trabajo de todos, los que estamos aquí, evidentemente, pero sobre todo de todos los agentes que tienen algo que decir en la justicia, y también me estoy refiriendo, en este caso, con sindicatos y otros entes que, como digo, tienen mucho que decir. Y también en esa racionalización y mejora incluiría la situación a la que ha hecho referencia: a la mejora de las infraestructuras judiciales, porque —vuelvo a insistir—, igual que lo hice en la anterior comparecencia, creo que debemos reconocer la labor que se ha venido realizando a lo largo de todos estos años, donde se ha apostado claramente por las infraestructuras y la situación económica no ha permitido avanzar mucho en esa mejora de las infraestructuras con construcción de nuevas ciudades de la justicia o con mejorar las que ya existían.

Por eso, animar al Consejero, evidentemente, siendo conscientes —insisto— de la situación económica y que hay que priorizar las actuaciones que se entienden que son totalmente necesarias y que son imprescindibles para avanzar en esa mejora del servicio de justicia, seguir apostando por la mejora de las infraestructuras porque van a hacer que dignifiquemos el trabajo de las personas que prestan ese servicio de Administración de justicia, pero también nuestro principal objetivo tiene que ser el de los ciudadanos, y, evidentemente, eso dignificará también a la labor, como decía, de los trabajadores, pero también la prestación de ese servicio, de cara al ciudadano.

No voy a hacer referencia a las infraestructuras que ya se han construido, porque ya lo hice en la anterior comparecencia, pero sí felicitar por las que ha puesto encima de la mesa como necesarias y como apuesta para seguir trabajando en lo que nos queda de legislatura, siendo conscientes —insisto— de esa priorización que tiene que ponerse sobre la mesa.

Volvemos un poco a lo que ha sido el sentir, o lo que es el sentir, del Grupo Socialista, en el sentido de que somos conscientes y vamos a seguir trabajando por mejorar el servicio de justicia como lo tenemos concebido ahora mismo, racionalizando y reorganizando los recursos humanos y materiales que ya tenemos, pero volvemos a insistir en que esto se haga desde el diálogo y desde la concertación con todos los agentes sociales. No se ha puesto de manifiesto en esta comparecencia, pero sí lo hicimos en la anterior, y yo voy a insistir, vamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a seguir insistiendo, y también lo ponía de manifiesto la Memoria, en la necesidad de seguir arbitrando fórmulas que lo que hagan sea, además de agilizar el trabajo de los juzgados, aligerar la carga de trabajo que llega a los juzgados, es decir, establecer mecanismos de arbitraje, o resolución, en mediación, o resoluciones extrajudiciales en los casos de los procedimientos penales, que lo que hagan sea que no llegue esa carga de trabajo que llega a los juzgados y que los desborda día a día. La mediación, la solución extrajudicial o el arbitraje son fórmulas perfectamente viables para eso: para que no llegue todo, cualquier litigio que día a día, pues, tengamos los ciudadanos, lleguen definitivamente, finalmente, o inicialmente en muchos casos, a los juzgados y se resuelvan después de un largo tiempo de tramitación, con el coste que eso supone. Por eso apelamos de nuevo a lo que ya puso de manifiesto el Consejero en su intervención inicial hace un par de semanas, donde apostaba por explorar nuevas fórmulas alternativas al proceso judicial y a la tutela judicial efectiva como única solución para los conflictos a los ciudadanos, y apostar por esa fundación Mediara para potenciar y aligerar la carga de trabajo en el Juzgado de lo Penal, o el acuerdo marco entre Fiscalía y colegios de abogados, para establecer un criterio, y también lo decíamos esta mañana, o un acuerdo previo, para lograr esa mediación en el ámbito penal, o esa solución extrajudicial.

Por tanto, Consejero, insistimos, a pesar del camino andado —y lo decíamos—, queda mucho por avanzar, nuestra voluntad política desde el Grupo Socialista es clara: mejorar la eficiencia y la eficacia del modelo de justicia en España, con pleno respeto, eso sí, a los derechos constitucionales en juego. Y en ese camino nos va a encontrar, siendo conscientes, evidentemente, de las dificultades que ahora mismo tenemos, pero, insistimos, sin que ello pueda suponer una merma en el derecho a la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Masegosa Martos.

Y ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Gracias, señora Presidenta.

Entiendo que después habrá un segundo turno más breve. ¿Este es el único turno del que voy a disponer? Entendía que íbamos a tener una réplica, aunque fuera breve. Bien, convendrá hablarlo eso para sucesivas comisiones.

Pero, bueno, en cualquier lugar, agradecer al Consejero su intervención. Creo que ha entendido la idea con la que, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular, hemos planteado su comparecencia en el tono tan genérico precisamente para que pudiera detallar, de alguna manera, en términos generales, pero bajando un escalón su comparecencia inicial del otro día, ¿no? Y algo nos ha dicho, aunque, evidentemente, hay muchas cosas que concretar y muchas cosas que ir profundizando.

Y también encajada con la primera parte de la Comisión que hemos tenido esta mañana en la que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, don Lorenzo del Río, nos ha presentado la memoria anual del tribunal. Memoria que yo sí quiero decir aquí que supone, a nuestro juicio, tiene dos partes: parte de una base de datos y de información que yo creo que es muy útil para todos, para su Consejería y para esta Comisión, pero sí creo que hace un diagnóstico bastante preciso y riguroso de cuál es la situación de la justicia en Andalucía, como no podía ser de otra manera, con un profundo conocimiento de la realidad y también con una gran independencia y con una gran perspectiva de cómo están la cosas en el conjunto de la Comunidad Autónoma, y apuntando soluciones, apuntando propuestas, que deberemos asumir o no, que para eso estamos aquí, pero que yo creo que apuntan en la dirección correcta en muchos casos.

Y en ese escenario, de una primera comparecencia general y de una presentación de una memoria por parte del presidente del TSJ, planteábamos su comparecencia de hoy para, en la medida de lo posible, ir concretando cosas. Y algunas cosas no se han dicho, y otras, pues bueno, quizá en un momento todavía inicial de su andadura deja en el aire, o ahora iremos desgranando de alguna forma, deja entrever cosas.

Usted sabe mejor que yo que hay muchas competencias que son exclusivas de la Comunidad Autónoma: las competencias de personal son, del personal funcionario, son exclusivas de la Junta, y ahí tenemos mucho trabajo que hacer. Tenemos que mejorar la organización del trabajo de los juzgados; tenemos que redistribuir mejor el personal; tenemos que gestionar adecuadamente la plantilla de interinos y ver qué pasa ahí, con sus idas y sus venidas, y tenemos que mejorar las bajas no cubiertas, o cubiertas de una manera poco eficiente. Y sobre eso tendremos que ir avanzando.

Respecto del decreto marco de estructura y organización de la oficina judicial, la iremos viendo. Nos avanza que se van a crear tres niveles, que tiene que ser gradual, que tiene que ser flexible, y en muchas de esas cosas nos podemos poner de acuerdo. Se habla ahora de la oficina fiscal. Ahí, sinceramente, confío en su profundo conocimiento y en su larga experiencia profesional para que nos traiga una propuesta que mejore radicalmente lo que hay hoy, que usted sabe muy bien que funciona regular.

Coincidimos, tanto con algunas de las cosas que nos ha dicho como con lo que ya viene recogido por parte del Tribunal Superior, en la necesidad de potenciar determinadas cuestiones muy concretas: una es los servicios comunes, y especialmente los servicios comunes de las ejecutorias, y hay que decir que desde el 2011 no se ha puesto en marcha ninguno; en el 2012 —estamos en junio— tampoco vamos muy bien.

Respecto de la generalización de las notificaciones telemáticas de Lexnet, pues prácticamente lo mismo: Vamos mejorando, pero a una velocidad que yo creo que es insuficiente. En 2011 el 50% eran de la provincia de Granada. Eso sé que se está corrigiendo y que se está avanzando. No le pido un calendario exhaustivo hoy, pero sí creo que hay que empezar a poner fechas y que hay que empezar a poner plazos, y que hay que empezar a poner objetivos concretos, ¿no?

Respecto de la compatibilidad y de la mejora informática con otras administraciones, lo hago mío, ¿eh?

Plan de infraestructuras.

Ha dejado caer algo así como una reprogramación del plan de nuevas ubicaciones judiciales. No sé si es textual, pero, desde luego, recojo lo que usted ha querido decir. Y es que vamos a ver qué se puede hacer, que ya nos lo dijo el otro día. Y una cosa es ser comprensivo y consciente con la situación que hay, y otra cosa es que pongamos un calendario y concretemos. Y no sé si toca hoy; pero, desde luego, hay que empezar a poner negro sobre blanco propuestas concretas, hablar con los ayuntamientos afectados y empezar a marcar un calendario riguroso y aceptable, y aceptado por todos.

Ha dicho una cosa que a mí me ha preocupado, y es que habrá que tomar medidas referentes... —hablaba del personal y de los recursos humanos—, medidas de optimización y..., teniendo en cuenta la situación económica actual. Sí, eso es verdad, pero no sé de qué manera va a afectar a los funcionarios, al personal de la Administración de Justicia, y cómo va a concretar esas propuestas. Me gustaría que en la medida de lo posible nos las detallara, ¿eh?

Y, en definitiva, insisto, bajando un poco a una cierta..., bajando un escalón de todo lo genérico que se habló el otro día, seguimos echando en falta concreción, seguimos echando en falta plazos, seguimos echando en falta cifras, y creo que eso tendremos que ir abordándolo paulatinamente.

Es verdad que estamos recién llegados, usted a su responsabilidad en la Consejería... No sé, un mes, un mes y pico quizás. Los cien días de cortesía, que no

siempre se han tenido con todos los gobiernos, yo los voy a respetar con usted. Eso es... Pues después, a la vuelta del verano, habrán pasado esos cien días, y será el momento de analizar las primeras decisiones, si es que se han ido tomando, y de empezar a valorar su gestión.

Una vez más vuelvo a plantearle lo que ya le he dicho: Todo lo que traiga pegado a la realidad, todo lo que traiga para una mejora de la Administración de Justicia y con una ambición de que las cosas vayan mejorando, y vayan mejorando pronto, va a contar con el respaldo de este portavoz y del grupo al que represento.

Por lo tanto, le animo a que seamos capaces de ir acercándonos a esa realidad y de ir trayendo propuestas concretas, con plazos, con cifras, con presupuestos, para bajar de la nube de los deseos y de las buenas intenciones, que compartimos, sin lugar a dudas, a la realidad, que está complicada, pero que tenemos que prestar un servicio a los justiciables, a los ciudadanos andaluces, que nos lo están demandando.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ferreira Siles.

Y, para cerrar esta intervención, tiene su turno el señor Consejero de Justicia e Interior.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias a ambos portavoces por las aportaciones que hacen al debate sobre la Administración de Justicia en Andalucía.

Y, respondiendo, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Socialista, quiero agradecer tanto sus animosas palabras como su capacidad de síntesis de lo que probablemente ha oído esta mañana y ha sido capaz de oír esta tarde y encajar, porque lo ha hecho, en mi opinión, de una manera impecable.

Dicho esto, quiero añadirle que, efectivamente, estamos en un momento de verdadera crisis, de crisis económica, que no sabemos la trascendencia que va a tener, ni el calado que va a tener todavía. Hasta que no se clarifique la situación de España con Europa, no sabemos hasta dónde puede llegar el agua. Pero, pese a eso, yo sigo apostando por una solución para todos los problemas, y no solo para los problemas económicos, y es el diálogo y el consenso.

Por eso recojo el guante que lanzó el otro día el señor portavoz del Grupo Popular cuando me decía: «Yo le propongo hacer un gran pacto para la justicia». Grande, pequeño, enorme, si lo quiere, pero vamos a hablarlo, vamos a negociarlo y vamos a trabajar en el mismo sentido y a remar en la misma dirección todo lo que podamos hacer juntos. Eso enriquecerá el resultado de las actuaciones de la Consejería, que, en definitiva, supone mejorar el resultado que se produzca para los ciudadanos, y especialmente para los usuarios de la Administración de Justicia, como ha dicho usted antes.

Es verdad que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia hace una serie de proposiciones tras una reflexión, desde luego independiente, y razonables y razonadas. Reflexiones que en su gran mayoría comparto como Consejero de Justicia, pero hay algunas que, por ejemplo, no comparto. No es cuestión de entrar ahora mismo en detalles de ellas, pero, por ejemplo, todo lo relativo a la justicia [*ininteligible*] me parece que es más fácil de resolver atendiendo a otros mecanismos, a otros modelos. Y quiero decirles con esto que el dato, el solo dato de que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia pertenezca a un órgano independiente no da por sí una autoridad indiscutible a todas las propuestas que pueda hacer.

Dice el señor Ferreira que en materia de funcionarios de Justicia tenemos competencias exclusivas. Yo quiero sacarlo de un pequeño error. Sé lo que quiere decir y lo entiendo, y, efectivamente, casi exclusivas, diría yo; pero piense que, por ejemplo, a la hora de afectar a las retribuciones de los funcionarios de Justicia, Andalucía no tiene competencias exclusivas. Hemos tenido que tocar solo unas partidas y otras no, porque están determinadas por el Estado. E, igualmente, en los interinos de Justicia, tampoco podemos hacer una reducción de los tiempos de trabajo del 15%, como se proponía, y reducir en la misma medida sus retribuciones, porque también ahí tendríamos que contar con una decisión del Estado, y que, desde luego, no nos corresponde.

Yo quiero, desde luego, agradecerles su confianza en la apuesta que ha hecho sobre todo lo relativo a la Oficina Fiscal. Es verdad que, dada mi experiencia en el ejercicio de funciones fiscales, conozco como nadie dónde aprieta el zapato, y conozco, quizás como muy poca gente, cómo se puede resolver, y en ello estamos.

Y, desde luego, queremos seguir avanzando en Lexnet. Lexnet queremos que se implante cada vez con más frecuencia. Ahora, yo le pido —ya lo dijo él antes de que yo se lo pidiera—, le pido la cortesía de los cien días, y le pido que no me descuente ni uno, hombre, porque habla, dice: «Para la vuelta del verano...» Digo: «A que me deja sin vacaciones».

Bien, no me importa quedarme sin vacaciones este año y el que viene: Mientras las cosas estén como están creo que aquí hay que trabajar, trabajar y trabajar, y no parar hasta que esto se resuelva lo antes posible.

Dice, me hace referencia a que yo me he referido a mi vez a la cuestión de optimizar el trabajo de los funcionarios. Yo decía: «Aún más en tiempos de crisis». Más o menos, ¿no?, es la expresión que hemos utilizado los dos.

Yo lo que le quiero decir es que, verá, si no podemos ampliar el número de funcionarios, tendremos que optimizar el resultado del trabajo que realizan. Y eso lo vamos a hacer, ¿cómo? Pues recolocando, resituando el esfuerzo de los funcionarios con que contamos en una serie de tareas que, a lo mejor, en un momento determinado, son más necesarias que otras.

Voy a un caso puntual, por ejemplo, que se denuncia en la memoria del Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Dice: «Hay una sobrecarga de trabajo de los funcionarios de las salas penales de las audiencias y una bastante mayor descarga de trabajo en las salas de lo civil».

Bien, a través de la creación de la Oficina Judicial, podremos hacer comunicables el trabajo de los funcionarios, ahora en lo civil o ahora en lo penal, según exija el servicio, según las cargas de trabajo que tenga cada tribunal. A eso me refería, y a nada extraño: ni sospeche que pienso hacer ningún juego malabar ni nada extraño. Bueno, ya sé que no lo piensa.

Yo le agradezco muy mucho su confianza y sus observaciones, y a ambos grupos parlamentarios, por supuesto.

9-12/POC-000083. Pregunta oral relativa a la implantación y modernización de los sistemas informáticos de Justicia en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Y pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, y empezamos con la pregunta relativa a la implantación y modernización de los sistemas informáticos de Justicia en Andalucía, pregunta planteada por el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra para defenderla el señor Muñoz Madrid.

El señor MUÑOZ MADRID

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, aunque ya de lo que vamos a preguntarle se ha hablado algo a lo largo de esta tarde, las preguntas que nosotros le trasladamos, desde el Grupo Popular Andaluz en esta Comisión, se refieren a una cuestión de especial relevancia, como es la implantación y modernización de los sistemas informáticos de Justicia en toda Andalucía.

Es una cuestión de especial relevancia por sí, en la era en la que nos encontramos, en la que vivimos, no avanzar en este aspecto, quedarnos atrás, la verdad es que es un error de bulto, algo que no se podría entender. Pero es a la vez una pieza fundamental si queremos conseguir alcanzar la meta del rendimiento óptimo de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad. Imagino que usted coincidirá en que este —el rendimiento óptimo de la justicia— es uno de los objetivos, por no decir el objetivo principal, que nos debe unir a todos los grupos políticos, y, por supuesto, a usted como Consejero, ¿no?

Pero, hoy mismo, como bien sabe y ya se ha hablado varias veces, se ha hecho mención en varias ocasiones, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dado cuenta de la memoria anual del alto tribunal andaluz, relativa al año 2011, en la que ya nos apunta, como primera reflexión, lo que ya percibimos, y es que nos enfrentamos en Andalucía con la dificultad, por no decir prácticamente la imposibilidad, de aproximarnos a la meta del rendimiento óptimo de la justicia. Son ya 15 años desde que el Gobierno andaluz asumió el traspaso de las competencias en Administración de Justicia en Andalucía en materia de medios personales y provisión de medios materiales y económicos, y, como usted sabe, y, por supuesto, sabe muchísimo mejor que yo en su condición de fiscal, la gestión en estas competencias de los gobiernos anteriores, pues la podemos catalogar de deficiente, ¿no?, por no ahondar más y seguir en la misma línea en la que llevamos en esta Comisión, que creo que es la adecuada.

En este contexto, sí hay que valorar la situación en la que se encuentran los medios de los que dispone la Administración de Justicia, y no es una valoración buena, viene a ser —dicho por compañeros vuestros, personal de la justicia— más bien desoladora, ¿no? Déficit, precariedad, incumplimiento, mala gestión, apatía de los profesionales en algunas ocasiones y, sobre todo, de la Administración, caracterizan el quehacer de la Junta de Andalucía en este ámbito.

Por tanto, la implantación y modernización de los sistemas informáticos en la Administración de Justicia es una de las muchas asignaturas pendientes actualmente en Andalucía. De hecho, es una cuestión que aparece de manera reiterada en los informes anuales del Tribunal Superior de Justicia —como he dicho antes— y, en este sentido, el alto tribunal sitúa la transformación tecnológica como una reforma que hay que acometer de manera prioritaria para la modernización y transformación radical del actual modelo de administrar justicia. Sin embargo, año tras año, y esta mañana lo hemos vuelto a escuchar por boca del Presidente, sigue figurando esa queja en su informe. En Andalucía hoy falta mucho para la necesaria digitalización de procedimientos judiciales y la generalización de la transmisión telemática de comunicaciones y notificaciones del sistema Lexnet. Todavía está muy lejos su extensión a todo el territorio judicial andaluz, no hay comunicación, interconexión de

datos entre órganos judiciales, lo cual incide también en el expediente digital judicial.

El Grupo Parlamentario Popular siempre ha abogado, y así se ha reclamado en diferentes iniciativas, que es necesario acometer una profunda transformación tecnológica en la Administración de Justicia, de manera que se avance en la implantación de las aplicaciones informáticas, en la digitalización de los procedimientos judiciales, gestionando todo el papel a través del expediente electrónico, que sería lo ideal, ¿no?, y generalizando la transmisión telemática de comunicaciones y notificaciones al cien por cien.

Es necesario, señor Consejero, adoptar las medidas que permitan la compatibilidad de los sistemas informáticos y la interconexión de los juzgados entre sí y con las distintas administraciones, de manera que el intercambio de información se realice de manera coordinada, ágil y fluida.

Usted ya lo apuntó en su primera comparecencia y lo ha mencionado hoy, dijo textualmente: «La primera forma de modernización es el empleo y la implantación de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, que constituyen uno de los elementos clave para esa modernización».

Dicho todo esto y resumiendo, pues sí le hago la pregunta en nombre del Grupo Popular, y son las siguientes:

¿Cuál es el grado de implantación y modernización de los vigentes sistemas informáticos en Andalucía? ¿Y qué medidas va a acometer el Consejo de Gobierno para avanzar en la modernización tecnológica en nuestra Comunidad?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Muñoz Madrid.

Le voy a dar la palabra al señor Consejero para que le conteste, y de paso también decirle que, bueno, tendrá unos segundos, en torno a un minuto, después, y terminará el señor Consejero, pero para que pueda hacer una segunda intervención.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Muñoz.

Claro, yo entiendo su interés, es mi mismo interés: modernizar, sin hablar de medios telemáticos y medios informáticos, no tiene ningún sentido. Por tanto, soy consciente, absolutamente consciente de esa necesidad.

Ahora, no estoy de acuerdo con la afirmación que usted hacía, porque no puedo estarlo, de que desde que se produjeron las transferencias no se ha hecho nada, hemos tenido una mala administración de la Administración de Justicia... Hombre, no estoy obligado a defender lo que han hecho las personas que me han precedido en este cargo, pero hay que reconocerles que sí han hecho mucho y muchas cosas.

Y, además, compare usted lo que ha pasado en Andalucía con lo que ha pasado en otras comunidades autónomas, donde se ha avanzado, a veces, mucho menos. Y con la parte del territorio nacional en que la Administración de Justicia queda a cargo del Ministerio de Justicia ha pasado más o menos lo mismo. Es verdad que ha habido una apatía, si usted lo quiere ver así, respecto de las políticas en materia de Administración de Justicia, de modernización de la Administración de Justicia. Yo recuerdo cuando en 1997 el Partido Popular puso en marcha un sistema, a través del señor Lesme, que era entonces Director General para la Administración de Justicia, puso en marcha un programa que se llamaba «Hacia el expediente digital completo, un proceso con papel cero». Pues quedó en aquello, la verdad es que quedó en aquello. Esa ilusión que nos hizo inicialmente a los profesionales de la Administración de Justicia, luego vimos que no se había hecho nada. Y aquí en Andalucía, de cerca de las quinientas dependencias judiciales existentes cuando se transmiten las competencias a Andalucía en 1997 —en ese mismo año, fíjese qué curioso—, la Comunidad Autónoma de Andalucía asumió las competencias cuando más de dos tercios de los juzgados existentes no estaban informatizados, solo un 15% de ellos manejaban algo de informatización. No le digo nada de la Fiscalía, cero, informatización cero.

En estos 15 años la situación hay que reconocer que ha cambiado y ha cambiado radicalmente. Las cifras de hoy en día lo dicen: hoy se gestionan casi veinte mil equipos microinformáticos, 241 sistemas de videoconferencia, 410 sistemas de grabación de vistas, que, como les digo..., les dije antes, vamos a renovar y remodelar, y que se utilizan por más de diez mil usuarios de la Administración de Justicia. Y durante el año pasado, pese a que puede que sea verdad que Lexnet vaya lento, se produjeron nueve millones de documentos, casi doce millones de acontecimientos informatizados y más de dos millones de asuntos tramitados con auxilio informático.

Desde abril de 2001 hasta la actualidad, todos los órganos de Andalucía disponen de un sistema informático único, que es el portal Adriano, que está especializado, además, por órdenes jurisdiccionales, y que facilita extraordinariamente la labor procesal, que año a año viene mejorándose y ahora estamos remozándolo de nuevo para hacerlo más eficaz. Durante los próximos años, por tanto, avanzaremos. ¿A qué ritmo?

¿Con qué fechas? Tendremos, por fin, que saber cuál es el presupuesto con que contamos este año y el que viene y el otro; pero, desde luego, como dije antes, no vamos a renunciar a nada y continuaremos avanzando en la modernización tecnológica de la Administración de Justicia de manera decidida.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Muñoz Madrid, de manera excepcional y por ser la primera comisión ordinaria, tiene un minuto.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muy breve.

Evidentemente, sí ha cambiado, sí ha avanzado la Administración de justicia en Andalucía. Si yo he dicho que no ha avanzado, me he expresado mal y no quería decir ni muchísimo menos eso. Sí quizás no lo suficiente y a un ritmo más lento de la cuenta.

Sepa usted, y así lo ha dicho antes el portavoz, nosotros siempre estaremos apoyando a usted como Consejero y al equipo de gobierno de la Junta de Andalucía en aquellas medidas que van a ser beneficiosas para Andalucía y para los andaluces, de eso no le quepa la menor duda. Lo que sí estaremos es pendientes es de que las promesas y los plazos, cuando los dé, se cumplan, y en eso sí estaremos encima continuamente.

Y sí esperemos, como ha pedido el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que al término de esta legislatura el sistema informático en los juzgados de toda Andalucía esté implantado al ciento por ciento.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz Madrid.

Para terminar, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

No me cabe la menor duda, porque conozco su nobleza de corazón y la rectitud de su intención..., y consiguientemente sé que van a apoyar todo lo que puedan apoyar de las actuaciones de este Gobierno que redunden en beneficio de la Administración de justicia.

9-12/POC-000084. Pregunta oral relativa a los medios materiales y personales en la Administración de justicia en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a los medios materiales y personales en la Administración de justicia de Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra la señora Espinosa López.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como bien ha aclarado usted durante su comparecencia, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 147, atribuye a la Junta de Andalucía la competencia ejecutiva de gestión sobre el personal no judicial de la Administración de justicia en Andalucía. También le otorga las competencias de dotación y de gestión de recursos materiales. Año tras año, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su memoria, en su informe anual, y también el Fiscal Superior de Andalucía en su informe anual, vienen reclamando prácticamente las mismas necesidades en cuanto a personal formado, en cuanto a nuevas dependencias judiciales, en cuanto a material necesario y material del más básico para desarrollar de una forma digna y con garantía la función jurisdiccional en nuestra Comunidad.

Comenzamos una nueva legislatura, y usted lo ha pedido, los cien días, y es que es de justicia dar cien días, y así lo hacemos la gente noble, salvo que mi portavoz diga otra cosa.

[*Intervención no registrada*.]

Bueno, no, cien días damos nosotros en el Grupo Parlamentario Popular porque entendemos que eso tiene que ser así.

Pero el punto de partida no es bueno, señor Consejero, el punto de partida no es bueno, porque durante la anterior legislatura han sido cuatro consejeros, uno por año. Cuatro consejeros, uno por año. Ninguno terminaba nada. Y cuatro consejeros, uno por año, que han dejado de ejecutar entre los cuatro más de noventa millones de euros de los presupuestos de justicia de la Junta de Andalucía. Para nosotros no es adecuada la dotación material y personal de nuestra Comunidad en el área de justicia, de la Consejería de Justicia. Para nosotros hay mucho que hacer y nos gustará que haga usted mucho y que lo podamos felicitar, porque eso será bueno para todos, porque a lo mejor dentro de cuatro años estamos hablando de que, en vez de

gastar 70 millones de euros en alquileres, lo que hemos inaugurado son varias ciudades de la justicia, que son muy necesarias.

Pero me gustaría saber: ¿Considera usted adecuada esta dotación? ¿Por dónde vamos a empezar? ¿Qué es lo más urgente?

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, hay que saber de lo que partimos, y partimos de que al servicio de la Administración de justicia, hoy, tenemos una plantilla que se ha incrementado en un 45% desde que se hicieron las transferencias. Hemos pasado de 5.032 funcionarios a, hoy, 7.500 funcionarios.

Por otra parte, sí le quiero decir algo que ha apuntado usted: no existen plazas vacantes normalmente, las vacantes se cubren aunque sea con interinos, pero se cubren, y potenciamos que la oferta pública de empleo se mantenga. Otro tema es que el Estado la mantenga o no la mantenga, lo que es competencia suya, claro está.

Y debemos tener en cuenta que hemos pasado también..., lo que le decía un poco al señor Ferreira antes, que se ha incrementado exponencialmente el número de órganos jurisdiccionales en Andalucía, y las mismas plantillas de fiscales algo menos, pero también se han aumentado. Y eso significa la necesidad de una atención a una serie de órganos con funcionarios que hemos tenido que ir haciendo crecer como dioses *ex machina*, no nos ha quedado más remedio.

Ya es la segunda o tercera vez que oigo hablar de que durante los cuatro años han pasado por aquí cuatro consejeros. Lo único que le puedo decir es que yo espero durar más. [*Risas*.] Pero tampoco se lo puedo garantizar, espero que así sea, ¿eh?

En cuanto a las infraestructuras judiciales, ha habido un total de 119 actuaciones en el último año y se ha intervenido en el 95% de las sedes judiciales de toda Andalucía. O sea, se está haciendo un esfuerzo importante en materia de infraestructuras, no le digo ya en recursos tecnológicos porque antes me he referido a ellos. Pero el esfuerzo presupuestario que se ha hecho en tecnología supera hoy los 263 millones de euros, es un dineral, ¿eh? Y esperamos que, pese a la crisis, podamos seguir haciendo cosas, aunque sean cosas menos espectaculares. En estos primeros años yo espero que Andalucía y España y Europa y todos recuperemos el nivel de ingresos, y, cuando recuperemos el nivel de ingresos, tendremos más dinero para poder realizar más cosas. Hoy por hoy, con la política que está manteniendo el Gobierno de la Nación de déficit cero, pero inversión en riqueza o inversión en trabajo cero también, creo que nos va a costar mucho salir de esta situación y recuperar los niveles de ingresos. Yo espero que, dadas las voces que están surgiendo en el contexto europeo, e incluso en el contexto mundial, se cambie de criterio y se hagan inversiones en empleo y en generación de riqueza. Y eso nos permitirá inaugurar, como usted ha dicho, unas cuantas ciudades de la justicia.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Espinosa López, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, muchas gracias por su respuesta. Y tengo que decirle, en primer lugar, que le deseo una mayor permanencia en el cargo que sus predecesores, sobre todo porque será bueno para todos porque le dará tiempo a hacer cosas. Es que la anterior legislatura en la Consejería de Justicia ha sido realmente accidentada. Espero que a usted le vaya mejor.

Yo, no obstante, tengo que insistirle: nosotros no podemos estar contentos con el esfuerzo que se ha hecho en justicia porque, de cada euro que ha gastado el Gobierno de la Junta de Andalucía durante la anterior legislatura, solo se han dedicado 1,36 céntimos a justicia, y las necesidades son grandes, son enormes, y así se viene manifestando año tras año.

Además, usted conoce, por supuesto, incluso mejor que yo, cuál es la situación. Rara es la semana en que en la prensa no existe alguna noticia derivada de la falta de personal o de medios de los juzgados, de los tribunales andaluces o de la propia fiscalía. Algunos casos han sido desgraciadamente famosos, como el caso de la niña Mari Luz. Eso no podemos consentir que vuelva a ocurrir más, y usted, que es fiscal, sé que va a poner todos los medios. Existen juzgados, y tiene usted razón, como los de violencia doméstica o como los de lo mercantil, que están saturados, y hay secciones de las audiencias provinciales que están más ligeras de trabajo. Es buena esa reorganización que apunta.

Pero también hay un problema en la falta de formación. Ha aludido usted a que el Estado puede encorsetar

un poco las plazas que haya o que no haya, pero se le ha olvidado decir que hemos tenido a peluqueros tramitando diligencias previas, sin pasar por un curso, y eso no puede ser, y lo sabe usted mejor que yo y lo ha sufrido usted más que yo, está claro. Esas cosas no pueden volver a ocurrir.

Los fiscales... Usted es fiscal, ¿pero yo qué le voy a contar? Los fiscales no tienen quien los auxilie. Yo he estado en la fiscalía y he estado trabajando, y el fiscal hacía el papel, lo grapaba, lo mandaba; es decir... Y los montones de papeles en las mesas, sin ningún tipo de auxilio. Eso tampoco puede continuar así. Y eso ocurre porque, de cada euro gastado por el Gobierno de la Junta de Andalucía, solo se dedican 1,36 céntimos a Justicia, y eso tiene que cambiar. Porque, además, lleva muchos años siendo la gran maltratada, y ahora, con la crisis, le va a tocar el premio gordo. Vamos a intentar entre todos que esto no sea así.

Y termino con el capítulo de infraestructuras.

El capítulo de infraestructuras ha costado 70 millones de euros en alquileres en los últimos cuatro años. El capítulo de infraestructuras es que es muy grave. Es que estamos todavía sin ejecutar el Plan de Infraestructuras 2002-2009. Es que empezamos a hablar de que íbamos a tener una ciudad de la justicia en cada provincia de nuestra Comunidad en el año 2000. Han pasado 12 años y solo tenemos dos: la de Málaga y la de Almería. Son muchas las sedes judiciales que necesitamos hacer nuevas. Pero no nuevas. Es que son muchas las sedes judiciales que están en unas nefastas condiciones. O fiscales que tienen que trabajar hacinados, o juzgados donde no tienen donde guardar los documentos. Esto es así y es lo que tenemos que cambiar.

Nosotros estamos muy esperanzados, porque es usted un fiscal, porque es un gran conocedor del tema y porque sabe perfectamente dónde aprietan esos zapatos y por dónde hay que empezar con los recursos que tenemos. Tenemos esos cien días, le deseamos la mejor de las suertes del mundo; pero también le pedimos que trabaje mucho, que va a contar con nuestro apoyo, y que intente mejorar esta falta de dotación real que existe.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.

Y, ahora, tiene la palabra, para la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al uso del servicio postal ordinario...

¡Ay, perdón!

[*Risas.*]

Disculpe, señor Consejero. Tiene la palabra. Disculpe, señora diputada.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Es lógico que haya tenido ese pequeño olvido, porque, como viene de medio cuerpo nada más, porque está escayolada de un brazo, esa deficiencia justifica todo.

Yo tengo poco que decirle, porque veo que hay voluntad de diálogo, y eso me importa muchísimo, porque eso quiere decir que acabaremos acercando posturas y buscando soluciones comunes.

Es verdad lo que dice de la formación. Yo he sufrido interinos que no sabían dónde estaban, y que, además, lo grave es que, cuando ya lo vas formando, que lo formas tú mismo —son los fiscales los que forman al interino—, ahora resulta que ya se va, y, o viene otro interino, o viene un funcionario de carrera, con lo cual todo ese esfuerzo se ha perdido. Eso es cierto.

Es cierto también que se pueden hacer muchas cosas, y es cierto que la Justicia —yo lo he dicho también— es la hermana pobre, ha sido siempre la hermana pobre de todas las administraciones, no solo de la Junta, sino del Gobierno central de todos los colores y de todas las comunidades autónomas. Eso es verídico, pero es un mal endémico que se sufre desde el siglo XVII en España.

Yo solamente le puedo decir una cosa. Napoleón, que tonto no era, decía que las guerras se ganan con tres cosas: dinero, dinero y dinero. Y yo le digo que todo mejora con dinero. ¿Que no tenemos mucho? Tendremos que inventar, tendremos que aguzar el ingenio, y lo vamos a hacer. Y yo le prometo no parar de esforzarme hasta que consiga todo lo que pueda conseguir para mejorar la Justicia en Andalucía. Eso se lo prometo.

9-12/POC-000095. Pregunta oral relativa al uso del servicio postal ordinario en los órganos judiciales

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero, y mis disculpas de nuevo.

Ahora sí, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al uso del servicio postal ordinario en los órganos judiciales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para realizarla tiene la palabra el señor diputado, don Alfonso Rodríguez Gómez de Celis.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, Presidenta.

Consejero, bienvenido. No he tenido oportunidad de decirlo públicamente. Es para todos nosotros, en particular el Grupo Socialista, y seguro que para el resto de los diputados, un privilegio, y la verdad es que un orgullo, el tener a alguien tan reputado y con un conocimiento tan profundo de la Administración de Justicia, como bien han dicho los compañeros del Grupo Popular anteriormente. Eso también estoy seguro de que va a facilitar mucho las cosas de cara a mejorar dicha administración, que es un pilar fundamental del Estado del Derecho, y, por tanto, que tenemos entre todos que hacer lo posible para que así sea.

Bueno, yo le quería preguntar, en nombre del Grupo Socialista, porque hemos tenido recientemente conocimiento por los medios de comunicación de una importante medida de ahorro, en torno a medio millón de euros anuales, que ha impulsado la Junta de Andalucía en la comunicación de los órganos judiciales a través de la potenciación del envío postal ordinario. Y es verdad que esta magnitud no es comparable con otras que incluso usted ha mencionado en esta comparecencia, de los 263 millones de euros, por poner un ejemplo, de inversión e innovación de nuevas tecnologías, o que el Grupo Popular menciona de 70 millones.

En definitiva, creo que, aun siendo medio millón de euros al año, con la restricción presupuestaria que tenemos...

Aunque siempre es así. Yo siempre recuerdo que me han enseñado y me han dicho que todos los gobiernos son de coalición, no tenemos un solo gobierno de coalición ahora en Andalucía, porque siempre me han dicho que estaba el de hacienda y todos los demás.

Bueno, pues, como las medidas de restricción presupuestaria siempre son así, y en este caso más aún por las restricciones que el Gobierno de España nos impone, como bien también ha determinado anteriormente usted, Consejero... Pero que no nos lleve el Gobierno de España a nuestro particular Waterloo, llevándonos ya a terminar de tener que entregar todas las armas, citando también de nuevo, como usted ha hecho antes, a Napoleón.

Bueno, termino preguntándole en qué consiste esta medida y dónde se ha implantado, y qué ahorro ha supuesto la aplicación de la misma.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez Gómez de Celis.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, estamos tratando de ahorrar en lo que podamos, al tiempo que destinamos ese dinero a otras cosas. Por eso, por un lado, estamos potenciando la comunicación a través de Lexnet, porque Lexnet es rápido y, sobre todo, además, es muy barato. No tiene papel, no tiene traslados de funcionarios...: no tiene nada. Y observamos que se estaba abusando del sistema de burofax.

El sistema de burofax, desde luego, es utilísimo y es imprescindible para las comunicaciones urgentes; pero, al analizar los distintos medios posibles de comunicación de los órganos jurisdiccionales en Andalucía, comprobamos que se hacía un uso abusivo del burofax, porque había una gran cantidad de notificaciones no urgentes que podían hacerse a través de un procedimiento, aun más lento, pero mucho más barato. Si ahorramos dinero en ese..., en burofax, podremos invertirlo más en Lexnet, y al final ganará todo y se requilibrará el sistema desde el punto de vista económico y ganaremos todos.

Se ha implantado con carácter general, y con la connivencia, por así decirlo, de los secretarios coordinadores de las ocho provincias, porque han sido ellos los que han potenciado el sistema de que no se haga ese uso abusivo del burofax y que se haga un uso preferentemente del sistema de comunicación postal ordinaria, es decir, por carta, que abarata muchísimo los costes de la Administración de Justicia.

Yo le diré que se venían realizando anualmente, por cada órgano jurisdiccional, unas mil comunicaciones por burofax. De eso, ya se ha reducido, al menos en lo que va de año, un 36%, y eso supone un ahorro. Un ahorro de casi ciento noventa mil euros, hemos calculado. Esos ciento noventa mil euros irán a Lexnet, e iremos potenciando el uso de Lexnet a la velocidad que nos está pidiendo el cuerpo, y también el Partido Popular.

9-12/POC-000096. Pregunta oral relativa al sistema de notificaciones telemáticas Lexnet

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

¿No quiere hacer uso de la palabra?

Pues muchas gracias, señor Rodríguez Gómez de Celis.

Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a sistema de notificaciones telemáticas

Lexnet, y tiene la palabra..., presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Tenemos conocimiento de que la Junta de Andalucía está implantando un sistema de notificaciones telemáticas en los órganos judiciales de Andalucía. Es un sistema basado en una aplicación informática, aplicación conocida como Lexnet, o, lo que es lo mismo, «la ley en la red». Es una plataforma de intercambio seguro de información, es un sistema de comunicación electrónica que permite la comunicación bidireccional, es un sistema de gestión de comunicaciones de intercambio seguro entre los órganos judiciales y los operadores jurídicos para el intercambio de documentos jurídicos. Estamos hablando de los servicios de Administración de Justicia a través de Internet.

Es por lo que el Grupo Socialista quiere conocer concretamente las ventajas que va a tener su implantación y cómo está prevista su implantación y en qué órganos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a esta pregunta.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, veo que es conocida, suficientemente conocida, la herramienta de Lexnet. Se sabe que es una forma de comunicación segura; es algo así como el *e-mail*, pero de manera segura y con certificación de quién emite y quién recibe, con lo cual cubre las garantías establecidas en las leyes procesales para la eficacia, para la validez de la comunicación judicial que se hace.

Ya decía antes que abarata, porque, claro, es mucho más barato que la comunicación..., hasta que la comunicación postal. Y se va implantando de manera progresiva. Se implantó primero en los juzgados de lo civil, de lo mercantil y de lo social y de lo contencioso-administrativo. Y queremos ampliarlo a los juzgados de lo penal y a los juzgados de instrucción y a las audiencias también, e incluso al Tribunal Superior de Justicia, a las salas tanto de Málaga como de Sevilla, como, por supuesto, de Granada, las salas del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El sitio donde se ha realizado mayor número de..., mayor cantidad de notificaciones a través de Lexnet ha sido, desde luego, hasta el momento, Granada, donde ya se supera el 1.600.000 comunicaciones a través de Lexnet, desde que empezó a aplicarse la herramienta, claro está, en 2009, estamos hablando. Y se aplicó ahí como experiencia piloto, y primero en los juzgados civiles, en los juzgados de primera instancia.

Luego, la provincia de Sevilla lleva ya más de 683.000 notificaciones, y Málaga va con 37.500 notificaciones. Es decir, la aplicación hoy está implantada en un total de 393 juzgados andaluces. Pero, claro, viendo la excelencia del mecanismo, lo que pretendemos es extenderla, y cuanto antes, a todos los órganos jurisdiccionales de Andalucía. Y lo vamos a hacer muy prontamente. No les puedo dar todavía una fecha que me obligue, pero sí se la daré próximamente. Porque probablemente, si lo consigo... Si lo conseguimos, vamos, porque yo solo no consigo nada sin mi equipo. Sin la gente que trabaja conmigo codo a codo y sin la gente que trabaja en Andalucía no podremos nadie conseguir nada. Pero si hay suerte, probablemente la fecha que les dé sea decirles: «Ya está implantada en todos los órganos de Andalucía». Y sería motivo de mucha alegría, que habría que celebrar.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora diputada.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, simplemente, gracias, señora Presidenta.

Que es una buena noticia y nos alegramos de ello, y esperamos que así sea.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Y para finalizar, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Simplemente, darle las gracias a la señora Arrabal por la, más que ansiosa, cariñosa respuesta que da a la respuesta que, a su vez, ha ofrecido quien habla.

9-12/POC-000097. Pregunta oral relativa al Servicio de Asistencia a Víctimas

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Y pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Servicio de Asistencia a Víctimas, y está presentada también por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene la palabra su portavoz, señora Masegosa Martos... Ah, perdón, lo hará la diputada Soledad Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, Presidenta.

Pues muy buenas tardes, Consejero.

La verdad es que felicitarle por su primera intervención, igual que la comparecencia de hace unos días. Desde luego, estas competencias que usted asume en esta nueva responsabilidad no sé si van a ser más complejas que las que tenía hasta ahora como fiscal, pero, sin duda, sin duda, le van a permitir ver la Administración de Justicia desde una óptica que le va a permitir también trabajar para la ciudadanía, ponerle cara, además, a todo el territorio andaluz. Y, seguro, le auguro muchos éxitos y muchas sorpresas; seguro que alguna sorpresa se llevará en este trayecto.

Yo, darle también la enhorabuena y felicitarle por su compromiso, que ha hecho usted público hace un momento, con la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Es mi provincia y, por lo tanto, tengo que estar de enhorabuena por ese anuncio y ese compromiso. Seguro que va a ser pronto una realidad con esa nueva figura de colaboración público-privada que se ha puesto en marcha también para la Administración de Justicia.

Y ya en concreto, respecto de la pregunta relacionada con el Servicio de Asistencia a Víctimas, estas son ese tipo de figuras todavía a lo mejor muy desconocidas para la opinión pública en general, pero que merece la pena, señor Consejero, que usted haga el esfuerzo de seguir difundiendo este servicio. Porque, además, es fundamental, precisamente, para que la ciudadanía tenga otra opinión de la Administración de Justicia, que conozcan servicios como este, servicios que se acerquen a la ciudadanía, que se acerquen a un servicio de calidad, un servicio que mida a las personas.

Y que, además, ha estado recientemente regulado con un decreto bien ambicioso. Cuando antes escuchaba a los compañeros del Partido Popular decir que la pasada legislatura ha pasado un poco en blanco, yo no comparto esa reflexión, y bien vale el Decreto sobre el servicio de atención a víctimas para demostrar que se ha trabajado muchas veces a lo mejor no con todo el ruido o con todo el éxito público, o publicitar ese éxito. Pero es un decreto por el que yo le quiero felicitar, porque le va a tocar a usted ponerlo en marcha, le va a tocar a usted desarrollar ese decreto para toda la Comunidad Autónoma.

Y es un decreto sin duda ambicioso, en primer lugar, por la propia definición del concepto víctima; es un concepto muy ambicioso, muy en relación con la declaración de Naciones Unidas, donde no solamente es la víctima directa, sino sus familiares, el entorno de esas víctimas. Por lo tanto, creo que solamente eso ya merece la pena su divulgación y su conocimiento, y porque, además, muchas de las personas —no tengo exactamente el dato; seguro que usted nos lo podrá facilitar a lo largo de esta comparecencia o en futuras comparecencias—, muchas de las personas que hasta ahora han acudido a los servicios de atención a víctimas, los SAVA, en Andalucía, desde que se empezaron a implantar a finales de los años 90.

Por cierto, una vez que la Junta de Andalucía asume las competencias en materia de justicia, y la Junta de Andalucía creo que es referente también nacional en la puesta en marcha de estos servicios de atención a víctimas, muchas de las usuarias, de las personas usuarias son mujeres víctimas de violencia de género. Creo que es fundamental para las mujeres víctimas de violencia de género que conozcan la cara de la justicia con la calidad y la calidez que muchas veces no sale en los periódicos. Esos titulares, que nunca veremos de esa víctima bien atendida porque, simplemente, un técnico o una técnica del SAVA puso el biombo en el sitio adecuado, o habló con el fiscal, o tuvo en cuenta que los menores no podían estar circulando por los pasillos, como hace años algunos y algunas veíamos, donde en el mismo pasillo y a la misma hora se citaba a la víctima y al presunto autor de los hechos. Afortunadamente, esas cosas cada vez son menos, cada vez son más anecdóticas en el día a día de la Administración de Justicia.

Por eso, y por algo que también nos preocupa mucho, que es que, de las mujeres asesinadas —y digo asesinadas y no les digo muertas porque hago un uso no jurídico del término pero sí político—..., de las mujeres asesinadas este año en Andalucía, ninguna había denunciado. Y, por lo tanto, tenemos que seguir profundizando en esa confianza de las mujeres víctimas de violencia de género, especialmente de ellas en este tipo de recursos, en este tipo de servicios, para que además se animen y sepan que van a tener un acompañamiento durante todo el procedimiento para evitar esa victimización secundaria a la que se destinan estos servicios de atención a víctimas. De ahí nuestra pregunta.

Y también profundizar, en la medida de lo posible, en el día de hoy, aunque tendremos tiempo para ello, en esa nueva figura, en esa nueva Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, que, sin duda, va a ser una Dirección General que va a dar mucha visibilización, seguro, a las políticas que se van a poner en marcha desde su Consejería, porque todo lo que suponga confianza, señor Consejero, y no seguir contando lo que hay de botella medio vacía de la Administración de justicia en Andalucía, sino contar todo lo positivo, va a servir para que muchas víctimas se acerquen a una Administración de justicia que no es tan negativa como la que hemos escuchado aquí hoy, porque hay muchos y muchas profesionales dispuestas a dar un buen resultado y a dar una buena respuesta a esas víctimas de delito, cualquiera que sea.

Así que en ese sentido va mi pregunta: en que nos profundice usted sobre ese servicio de atención a víctimas y cómo va a quedar dentro de la organización, del organigrama de la nueva dirección general que se ha creado en la nueva estructura.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Y para contestar tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, quiero ponerle de manifiesto cuál es mi convicción de qué es lo que se puede hacer por las víctimas. Y para ello necesariamente tengo que acudir un poco a la historia. Como todos sabemos, desde que se instala el sistema propio del Estado absolutista, la víctima deja de contar, porque ya no hay el régimen talional, ni el juicio de Dios, ni siquiera el precio de la sangre, todas esas instituciones medievales desaparecen. La víctima pasa a un segundo plano y el poder de castigar ya no es de la víctima, sino del rey, del Estado. Al democratizarse el Estado absolutista ese poder del rey pasa al poder del Estado. Hoy se afirma, sin ambages, que el *ius puniendi* compete al Estado y no a la víctima.

Claro, esto significa algo que se ha dicho por los victimólogos, durante los últimos diez años sobre todo, que se ha producido una expropiación de la víctima, la víctima no cuenta en el conflicto con el delincuente. Y es, en cierto modo, verdad; lo que ocurre es que, claro, es verdad que el castigo tampoco, lo ha dicho, al menos, en nuestro sistema el Tribunal Constitucional hasta la saciedad, el castigo no corresponde a la víctima, sino a la sociedad.

Yo, como fiscal, siempre he tenido una cosa clara: que la gente no percibe, no visualiza, y es que cuando el fiscal está acusando a alguien está defendiendo a una víctima, aunque a veces sea una víctima difusa que puede estar integrada, incluso, por toda la sociedad, pero muchas veces está hasta concretada.

¿Qué ocurre? Pues ocurre que ese olvido de la víctima puede paliarse de muy diversas maneras: una de ellas son los modelos de justicia restaurativa, a través de modos de mediación, que dije el otro día que pretendo propiciar e impulsar en esta legislatura, y, por otro lado, es la asistencia a las víctimas. Hay documentos aprobados, el primero por el Consejo de Europa en el año 1987, como sabrá sin duda, luego los de Naciones Unidas, es decir, hay una serie de documentos jurídicos internacionales que ya propugnan por la justicia restaurativa y por la asistencia a las víctimas. Y es verdad que en Andalucía se ha hecho un esfuerzo muy considerable por la defensa y la asistencia a las víctimas. La puesta en marcha de los SAVA, los servicios de asistencia a las víctimas, están dando un resultado extraordinario porque además se atiende a la víctima desde una triple perspectiva:

Por un lado, se le acompaña en todo el protocolo de procesos que tiene que pasar —se le acompaña a la policía, al juez, al fiscal, al juicio, al médico forense—, a todos lados la víctima va acompañada.

Segundo, se le hace comprender cuál es el sentido del procedimiento en que se halla inmersa.

Y, tercero, se la instruye y se le facilita el ejercicio de sus derechos como víctima, reconocidos frente al Estado también, que no frente al delincuente, porque frente al delincuente tiene los derechos al resarcimiento y a la reparación de los daños, pero nada más. Muchas veces, además, un reconocimiento en un derecho etéreo, porque muchos, muchos, muchos, una gran mayoría, de las personas condenadas por delitos son insolventes, con lo cual poca motivación puede tener una víctima por ese tipo de cosas.

Yo lo que le digo es que es verdad que en los últimos años el servicio de asistencia a las víctimas ha atendido a un total de 46.000 personas, de ellas, once mil doscientas treinta y pico en el año pasado, y ha realizado más de quinientas mil actuaciones, probablemente de orientación, no solo de asistencia a víctimas ya producidas, sino víctimas incluso potenciales de sucesivas ocasiones, y se ha realizado, o se ha destinado una inversión de 4,5 millones de euros en el mantenimiento de estos servicios. Estos servicios, de verdad, son fundamentales, pero, como usted decía, no salen en los titulares, porque, como dijo ya un famoso periodista italiano: «las buenas noticias no son noticias, consiguientemente no se publican».

9-12/POC-000121. Pregunta oral relativa al derrumbe parcial del edificio de los juzgados de Huéscar, Granada

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

¿Señora Pérez? Gracias.

¿Señor Consejero, quiere añadir algo más?

No hay intervención por parte de la señora Pérez Rodríguez.

Pues, muchas gracias.

Y pasamos a la última pregunta del orden del día de esta Comisión, que es la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al derrumbe parcial del edificio de los juzgados de Huéscar, en Granada. La presenta el Grupo Parlamentario Popular y la va a plantear su portavoz, Juan Ramón Ferreira Siles.

Señor Ferreira Siles, tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Gracias, señora Presidenta.

Permítame llamar la atención de los presentes, por si alguno no ha reparado, que sus socios de gobierno no nos han acompañado hoy durante toda la sesión en que ha comparecido el Consejero. Como descarto absolutamente que lo que tratamos aquí no les interese, porque yo estoy seguro de que no puede ser, caben dos opciones: o confían ciegamente en el Consejo de Gobierno en estas materias o son como esas parejas que, cuanto menos se ven, menos discuten, que tampoco. Lo seguiremos viendo a lo largo de las sucesivas comisiones.

Respecto a la pregunta que quería formular de los juzgados de Huéscar, le pediría al señor Consejero que nos ilustrara sobre las circunstancias que han provocado un incidente, que yo no puedo calificar de menor, porque tiene alguna importancia, algunos daños significativos. Es un edificio que solo tiene cuatro años de vida, que fue inaugurado en su momento en plena campaña electoral, pero eso no viene al caso, y que ha podido tener algunas consecuencias, materiales las ha tenido, insisto en que no debemos minusvalorarlas, y que incluso ha podido afectar a algunas de las personas que trabajan allí si se hubiesen producido en un momento distinto del que se produjo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con la venia, señora Presidenta.

Me pregunta el señor Ferreira que qué valoración puedo hacer, qué valoración me merece que haya pasado lo que ha pasado en ese juzgado.

Hombre, lógicamente, la única valoración que puede hacer esta Consejería de eso es que es una valoración muy negativa porque se trata de un desastre.

Pero, dicho esto, yo quisiera destacar tres cuestiones: la primera es que no se ha producido, gracias a Dios, ningún daño personal, como usted decía antes. Se produjo el desplome de madrugada, y eso impidió que hubiese ningún tipo de usuario cerca del siniestro.

La segunda cuestión es que debo afirmar que se trata de un incidente de carácter puntual. Es verdad que no es muy grave, como usted decía, pero tiene su importancia, claro que la tiene, todo la tiene, pero es de escasa magnitud, y si pensamos que en Andalucía tenemos un total de 683 órganos judiciales, con sus sedes judiciales, este es un incidente excepcional, pero que puede darse, este y otros muchos.

Por último, quiero confirmarles a usted y a todas sus señorías que esta Consejería, a través de nuestros servicios técnicos en Granada, se puso inmediatamente en funcionamiento para acometer las medidas necesarias de cara a su inmediata reparación, y es una reparación que se está ultimando en estos momentos, ya, por fin.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Ferreira Siles, le voy a dar la palabra en dos segundos.

Simplemente, aunque ha sido un comentario, quiero, porque según llegaba el señor Consejero yo le he trasladado la disculpa de la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Creo que ahí había una razón..., no sé exactamente cuántos añitos tiene, muy poquitos creo, y esa ha sido la razón por lo que la portavoz de Izquierda Unida no podía quedarse a la comparecencia del Consejero. Yo sé que lo ha hecho con toda la gracia del mundo, pero quiero despejar... Ninguna duda. Y así me lo ha planteado, y me ha pedido, y yo, según ha llegado el Consejero, le he pedido las disculpas de no estar presente la portavoz de Izquierda Unida.

Y ahora tiene la palabra su señoría.

El señor FERREIRA SILES

—Era una..., en tono jocoso, como se ha podido ver. Yo no quiero, en absoluto, que la razón de pocos

añitos esté muy bien, eso es lo primero, y también es verdad que en su grupo son doce, o catorce, o no sé cuántos. En fin. Pero bueno, no, no es... Era un comentario sin más.

Respecto a los juzgados de Huéscar, no coincide con la información que tengo yo de que se esté ultimando la reparación y no sé dónde está la diferencia de información que tenemos. A mí lo que me dicen es que ni siquiera se ha desescombrado, al menos de manera total; que aún están allí el derrumbe, los cascajos y lo que queda allí, cubiertos con unas lonas; que se ha apuntalado una zona de acceso a una sala que es donde se siguen celebrando vistas; que está abombado aquello, y que, por lo tanto, habrá que proceder a su reparación o a su derribo controlado. En fin, aquello está, en la información que a mí me llega muy recientemente, no sé si en el último minuto ha habido un cambio —ya digo que es la información de esta misma semana—, aquello estaba en una situación poco adecuada todavía. Es verdad que protegiendo el peligro, pero sin que esté ni mucho menos resuelto.

Pero, en fin, yendo un poco más allá.

A mí me gustaría aprovechar, si es que tiene alguna cosa buena, lo que ha pasado para varias cosas. Primero, para que se haga un peritaje completo del edificio y que nos quedemos tranquilos de que eso ha sido un incidente puntual que no tiene mayor trascendencia más que la que tiene, que no es poca, pero, en fin, sí que para los usuarios, para los ciudadanos, para los profesionales, para los funcionarios que están allí, que se queden tranquilos, de que ese edificio está en perfecto estado y que lo que ha pasado no se va a volver a repetir.

Me gustaría saber cuánto va a costar arreglar lo que…, el deterioro del edificio, en un edificio que, insisto, tiene cuatro años de vida, que no es un edificio que venga de un largo uso y que... tal, que sea más entendible, entre comillas, eso, sino que es un edificio nuevo. Y saber los plazos de ejecución de una reparación integral y completa que vuelva a reponer en su estado óptimo y que no haya dudas de que eso se hace en un tiempo corto.

No tiene que ver, pero, cuando hay tanta sensibilidad con los juzgados, con la nueva demarcación, con que Huéscar es uno de los municipios que pueda hipotéticamente verse afectado, la desazón de los ciudadanos aumenta, ¿no? Solo faltaba esto con la que nos están contando. Por lo tanto, trasladarles eso.

Y, luego, una cuestión que, me perdonan mi ignorancia, pero que me gustaría quedarme tranquilo. No sé si ese juzgado, ese edificio, estaba asegurado, y en qué condiciones lo estaba, y si el conjunto de los edificios adscritos a lo que nos afecta a nosotros, judiciales, lo están, y con qué grado de cobertura, porque creo que eso sería un tema —insisto, lo desconozco y lo pregunto con absoluta limpieza— que creo que deberíamos de tener garantizado, eso, y quedarnos tranquilos de que, cualquier cosa que pueda pasar, el deterioro de las arcas públicas no se produce.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ferreira Siles.

Y tiene la palabra, señor Consejero, para dar por finalizada esta comparecencia.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo voy a responder muy brevemente a las dos cuestiones que usted plantea, y entiendo la sensibilidad que usted dice que producen acontecimientos de esta índole.

Desde luego, el peritaje completo del edificio ya se ha hecho. Quede tranquilo, que se ha hecho entero. Es verdad que es un edificio relativamente joven. Tiene cinco años, no cuatro. Se entregó, se recepcionó en julio de 2007. Pero, vamos, da igual cuatro que cinco. Pero quede tranquilo, que el peritaje entero se ha hecho. Se ha inspeccionado, por los técnicos de la empresa constructora y por los técnicos de la Junta de Andalucía —claro— conjuntamente, el peritaje de todo el edificio. Con lo cual se ha comprobado que los daños estaban exclusivamente ahí, y por un problema de anclaje, con lo cual se sabe cuál es la solución, cuál debe ser la solución.

Hombre, cuando le digo que está prácticamente a punto de que se resuelva el problema le estoy diciendo que lo engorroso son los trámites previos, de inspeccionarlo, comprobar dónde están los daños, comprobar las causas y comprobar quién puede ser responsable. Y, al hilo de esto, le digo que, como todo eso se ha hecho ya, se trata, simplemente, después de haber apuntalado, de iniciar la ejecución de la obra. Pero eso ya es lo de menos. En ese sentido le decía que está prácticamente en vías de solución inmediata.

Sí le digo que hay un seguro. Claro que hay un seguro. No conozco los términos ni las condiciones del seguro, ni si todas las obras están aseguradas o no. Le agradezco que me lo haya preguntado porque así ahora yo ya me enteraré. Procuraré enterarme de qué y en qué condiciones están esos seguros. Pero, como jurista, sabe igual que yo que hay otra cosa, que se llama «responsabilidad decenal del constructor». Es decir, que si es un edificio que tiene menos de diez años —cinco años—, aunque no hubiera seguro, respondería la empresa constructora, con lo cual el

erario público no sufriría deterioro ni daño alguno como consecuencia de la caída del juzgado, gracias a Dios.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Pues, con esta última intervención del señor Consejero, damos por concluida esta Comisión, que ha sido larga —ha durado todo el día—, pero creo que ha merecido la pena. Yo quiero agradecer a sus señorías, a los portavoces de los distintos grupos y a los diputados y diputadas de los distintos grupos también, así como al Consejero y a todo su equipo, la comparecencia de esta tarde y el trabajo a lo largo del día de hoy.

Solo quiero desearles buen viaje. Creo que es la última comisión ordinaria de este periodo legislativo, pasamos ya al mes de septiembre, que empezaremos, probablemente, si así lo deciden los portavoces en la reunión de Mesa y Portavoces, con la comparecencia del señor Fiscal de Andalucía, para dar también conocimiento de la memoria anual de la Fiscalía.

Muchísimas gracias y, bueno, nos vemos la semana próxima en el Pleno.

Gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.



En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:

- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es









SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

http://www.parlamentodeandalucia.es

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
ISBN: 978-84-92911-06-6.
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalunales del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.